



**ACTA DE LA SESIÓN No. 282 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 9 DE MAYO DE 2023**

Siendo las diez horas con siete minutos del martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón	✓	
5. Abg. Diego Carrasco		✓
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá		✓
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Sr. Hugo Dávila		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Sra. Paulina Izurieta		✓
12.Ing. Carlos Jaramillo	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma	✓	
14.Abg. Fernando Morales		✓
15.Sra. Amparito Narváez	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General (E)

Mgs. Willians Saud Reich

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, señor Secretario, a efecto de poder instalar la sesión No. 282 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

Buenos días a las señoras y señores concejales, con usted señor Alcalde siendo las diez horas con siete minutos, se encuentran presentes en la sala quince miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, existiendo el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 282 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

“CONVOCATORIA A SESIÓN No. 282 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. En mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano, y por disposición del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Santiago Guarderas Izquierdo al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión No. 282 Extraordinaria que se desarrollará el martes, 9 de mayo de 2023, a partir de las 10h00, en modalidad virtual; a fin de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 281 Ordinaria de 2 de mayo de 2023;

III. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto al avance del Plan de Contingencia ante una posible erupción del Volcán Cotopaxi y los instrumentos desarrollados por el Municipio de Quito.

IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2023-003).

V. Conocimiento del Informe Nro. IC-CPP-2022-013, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano



conozca y resuelva respecto la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477; y, resolución al respecto.

Hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores concejales, la convocatoria y el orden del día para la sesión extraordinaria No. 282 del Concejo Metropolitano de Quito.

Ingresan a la sala de sesiones, los concejales Sra. Gissela Chalá, Sr. Hugo Dávila, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Sra. Paulina Izurieta, y Abg. Fernando Morales, a las 10h14. (19 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

I. Himno a San Francisco de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto el orden del día señor Secretario por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 281 Ordinaria de 2 de mayo de 2023.

Me permito informar a las señoras y señores concejales que en Secretaría General se han recibido observaciones por parte del señor concejal Juan Manuel Carrión, las mismas que han sido debidamente incorporadas en el borrador del acta señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvasse tomar votación del acta por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales se dignarán en consignar su voto respecto del acta de la sesión 281 Ordinaria de 02 de mayo del 2023, con las observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión.



El equipo técnico les va a asistir a efecto de que puedan consignar su voto en el dispositivo que está en cada curul, en la pantalla se refleja el dispositivo y las opciones para que las señoras y señores concejales señores concejales puedan consignar su voto.



Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. LAURA ALTAMIRANO	1				
3	CJAL. MICHAEL AULESTIA	1				
4	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
5	CJAL. DIEGO CARRASCO					1
6	CJAL. JUAN MANUEL CARRIO	1				
7	CJALA. GISELA CHALA	1				
8	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
9	CJAL. HUGO DÁVILA	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS PIALLO	1				
11	CJALA. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. CARLOS JARAMILLO					1
13	CJALA. ANALIA LEDESMA					1
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJALA. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES					1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA					1
	ALC. SANTIAGO					
22	GUARDERAS IZQUIERDO	1				
	TOTAL	15	0	0	5	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				



3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Abg. Diego Carrasco					✓
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sra. Paulina Izurieta	✓				
12.Ing. Carlos Jaramillo			✓		
13.Mgs. Analía Ledesma			✓		
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	5	0	2

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor. Ha sido aprobada el acta de la sesión Nro. 281 Ordinaria de 02 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar acta de la sesión Nro. 281 Ordinaria de 02 de mayo de 2023.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, tercer punto del orden del día.

Ingresar a la sala de sesiones, la concejala Mónica Sandoval, a las 10h25. (20 concejales)

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tres:



III. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto al avance del Plan de Contingencia ante una posible erupción del Volcán Cotopaxi y los instrumentos desarrollados por el Municipio de Quito.

Solicitamos la presencia de la doctora Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa Brith Vaca podría por favor asumir la presidencia.

Asume la presidencia la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h27. (19 concejales).

Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad: Buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales.

Permítame hacer la presentación del plan de contingencia ante una erupción VEI 3-4 del volcán Cotopaxi, no sin antes poder agradecerle al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, y a los miembros de este Concejo por la apertura que le han dado a la administración de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Esto por ser la última presentación que realizamos ante este Concejo Metropolitano y el agradecimiento por la aprobación de varias normativas que han contribuido al desarrollo de la mejora en la seguridad del Distrito Metropolitano de Quito; al menos en mantener algunos niveles.

Entre esas solamente quisiera citar y agradecerles porque gracias a ustedes tenemos un plan de seguridad, fue aprobado por este Concejo en ordenanza el cambio de la tasa de seguridad, la ordenanza de relocalización, el plan Responde, el plan del Río Monjas, la ordenanza donde se permite el porte de armas blancas en el Distrito Metropolitano de Quito y sustituye un libro, la ordenanza en la que se aprueba el presupuesto para el cuerpo de agentes de control y el la vinculación al COESCOP, y ahora el plan que vamos a presentar de contingencia ante el volcán Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA ERUPCIÓN VEI 3-4 DEL VOLCÁN COTOPAXI



Recordarles que este trabajo lo ha realizado la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del Municipio de Quito junto al apoyo del vulcanólogo Hugo Yepes y también de la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito con los funcionarios de la Secretaría de Seguridad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

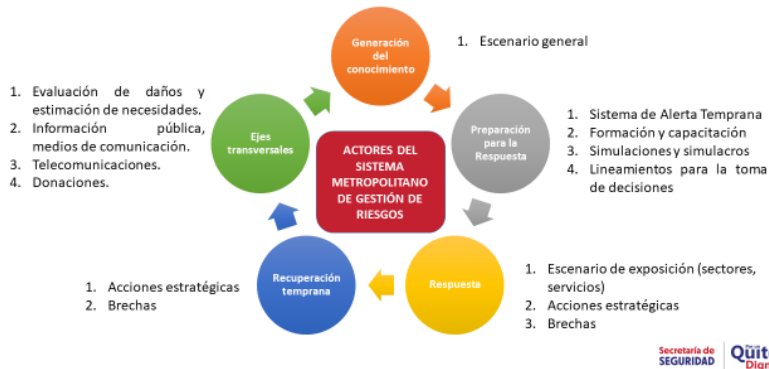


El escenario en el que estamos pensando y en el que nos estamos preparando es un escenario VEI 3 que significa más o menos un escenario entre lo que pudo haber sucedido en el año 2015 y en lo que sucedió en el año 1877.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Composición del Plan de Contingencia



¿Cuál es la composición de este plan de contingencia en términos generales? Para que lo podamos comprender todos, es un plan que tiene varias aristas, primero estamos en el escenario general de la generación del conocimiento, luego en la preparación para la respuesta, en esta preparación hemos instalado y compuesto un sistema de alerta temprana que estaba en descomposición en el Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos ha liderado un proceso de formación y capacitación, se han hecho simulaciones y simulacros y además se ha brindado lineamientos para la toma de decisiones al Alcalde de Quito.

En la respuesta de escenarios de exposición ¿Cuáles son los sectores que serían afectados en el caso de una erupción? y ¿cuáles son los servicios de la municipalidad que estarían vulnerables y tendrían que activarse inmediatamente para atender a la ciudadanía? En la recuperación temprana las acciones estratégicas que debería tomar la municipalidad y algunas brechas que se han analizado por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y como ejes transversales, y muy importantes la evaluación de daños y estimación de necesidades que tendría el Distrito Metropolitano.

La información pública a través de los medios de comunicación, las telecomunicaciones, las donaciones, y además la estructura de un plan, nos hemos puesto a trabajar también en el plan “Responde”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Generación del conocimiento

Construcción del escenario general para el DMQ



Fuente: Modelo de exposición / Instituciones municipales y de gobierno central

DATOS GENERALES	
POBLACIÓN AFECTADA	20477
CONSTRUCCIONES	3269
INFRAESTRUCTURA VIAL	
VÍAS	66.32 KM
PASOS VEHICULARES	14
INFRAESTRUCTURA SALUD - EDUCACIÓN	
CENTROS EDUCATIVOS	10
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - TODOS LOS NIVELES	92
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ESENCIAL	
ESTACIÓN MADURIACU	1
SUBESTACIONES	4
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	
DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL (KM)	40.84
PRODUCCIÓN (M)	138.65
TRANSMISIÓN PRINCIPAL (M)	2016.06
ALCANTARILLADO	
COLECTORES (M)	2083.90
RED SECUNDARIA (M)	29771.70
VALORES ECONÓMICOS (PÉRDIDAS DIRECTAS)	\$ 297,632,201.94

Pérdidas económicas (estimadas)

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

Sobre la generación del conocimiento, tenemos la construcción de un escenario general para ello están presentes el gerente de la Empresa de Agua Potable, funcionarios del Servicio Nacional de Riesgos, el ingeniero Hugo Yepes y los funcionarios de la Edición Metropolitana de Gestión de Riesgos en el caso que ustedes tengan alguna consulta respecto a la población afectada, a las infraestructuras locales afectadas, a las infraestructuras nacionales afectadas inclusive.

En valores económicos como pérdidas directas en el caso de una erupción importante del volcán hemos estimado en este modelo de exposición alrededor de 297.000.000 de dólares que podrían ser una afectación para el Distrito Metropolitano de Quito. Nosotros hemos creado nuestro propio escenario con datos de estudios y coordinaciones con otras instituciones, este valor es solo para Quito, los distintos Alcaldes de Rumiñahui y otros espacios podrán indicar cuál es la afectación para estos cantones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Procedimiento de activación de las sirena en ALERTA ROJA para Quito



- Los tonos de alerta se activarán de manera inmediata conforme la información que presente el Instituto Geofísico de la EPN en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno



Sobre la preparación a la respuesta tenemos un procedimiento de activación de las sirenas en el caso que tengamos una alerta roja para el Distrito Metropolitano de Quito los tonos de estas alertas se activarán de manera inmediata conforme a la información que presenta el geofísico en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

¿Cuál es el procedimiento? El Instituto geofísico eleva un reporte que lo hace diariamente en el caso que existe una erupción se cambia la alerta y le informa a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y a su vez también el geofísico a través del COE emite una alerta y nosotros podemos luego de la disposición de la Secretaría Nacional de Riesgos hacer una activación en el Distrito Metropolitano de Quito para el cambio de alerta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando nos preparamos en estos cambios de alerta tenemos que estar listos con las sirenas y la actualización ¿Cuál es la operativización de estas sirenas? Tenemos mensajes dependiendo de las alertas, alerta por lahares, alerta roja, y alerta por pruebas los sonidos por cada una de estas alertas son diferentes y tienen tres ciclos, es decir tres repeticiones en cada uno de estos lugares. Por disposición de la Secretaría Nacional de Riesgos todos los domingos a la 13h00 de la tarde a partir del 16 de abril se activan estas sirenas en Quito.

Hemos hecho estos ejercicios periódicos de funcionamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, sus funcionarios, y también la Secretaría Nacional de Riesgos. ¿Cuáles son los mensajes? Por ejemplificar lo que podría decir una alerta por lahares cuando se escucha dice: "atención atención se reporta presencia de lahares por favor evacúe y diríjase a su punto de encuentro, atención atención se comunica a toda la ciudadanía que en breves momentos se realizará la prueba de funcionamiento de la sirena se recuerda que solamente es una prueba", eso en el caso de las sirenas por pruebas.



Las personas que viven en el Valle de los Chillos y en el valle de Tumbaco ya están familiarizados con estos sonidos, sobre las sirenas es importante indicarle a la ciudadanía que no estaban operativas, al momento las sirenas ya están calibradas cuentan con los tonos estandarizados por la Secretaría Nacional de Riesgos y pueden ser activadas por varias vías, por fibra óptica, por radio y de manera física, en este momento están 100% operativas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Página web: www.volcancotopaxi.ec

La imagen muestra la página web de 'HABLEMOS CLARO SOBRE EL COTOPAXI' con un banner de un volcán y un botón de 'Reservar de atención en persona por SMS'. A la derecha se muestra una interfaz de usuario con un mapa de Ecuador y una lista de datos.

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

Sobre este mismo ámbito en la preparación para la respuesta a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y sus funcionarios junto al ingeniero Hugo Yepes y la Secretaría de Comunicación del Municipio han ejecutado un plan.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Material para capacitación

El material de capacitación incluye tres folios: 'VOLCÁN COTOPAXI Plan familiar de emergencia ante posible erupción grande y peligrosa', 'VOLCÁN COTOPAXI Plan familiar de emergencia ante posible erupción ordinaria y peligrosa', y 'Mapas de lahares Los Chillos y Tumbaco'. Los folios de emergencia muestran procedimientos de evacuación y contacto con el 911. El mapa de lahares muestra zonas de riesgo en el valle de los Chillos y Tumbaco.

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

Este plan de manera sintetizada se encuentra en la página web www.volcancotopaxi.ec como la información es basta, es importante que la ciudadanía pueda ingresar a esta página web que contiene estratégicamente una manera innovadora de comunicarle a la ciudadanía con tecnología, inclusive con tecnología artificial.



En los videos que ha preparado la Secretaría de Comunicación ¿Cuáles serían las zonas de afectación en el caso de una erupción del volcán? A través de esta página web hemos tenido un alcance no solo nacional sino internacional en un mes, desde el mes de abril en que se lanzó esta página hemos tenido 58.000 visitas aproximadamente llegando a estar en una posición entre las páginas más buscadas luego de lo que significa volcán Cotopaxi y antes de Wikipedia.

Me gustaría para indicar qué es lo que contiene esta página web indicarles lo que tienen ustedes en sus mapas en sus escritores

En la página web si ustedes ingresan, y me gustaría hacer un llamado a la ciudadanía para que ingrese a esta página web y pueda capacitarse por un trabajo que lo ha realizado con bastante esfuerzo.

En El Valle de los Chillos por ejemplo este mapa de riesgo que ustedes van a encontrar de cuáles serían los lahares en el caso de una erupción y la afectación, y en el caso de Tumbaco la misma metodología con un mapa que ustedes pueden revisar cuál sería la afectación este material y agradezco la presencia del Club de Leones, un aplauso para el Club de Leones que nos ayudó con la impresión de estos de estos materiales para la zona del volcán, a las señoras y señores que fueron tan gentiles en ayudarnos con esta impresión el plan de emergencia que contiene todas estas aristas, el conocimiento del riesgo, ustedes pueden revisar qué hacer en el caso de una erupción, identificar cuáles son los peligros, y tenemos dividido además cuáles son las acciones ante la emergencia en este mapa verde que ustedes pueden ver aquí qué pasa si ustedes están en una zona de lahares y en una zona de caída de ceniza.

Además, la implementación gracias a la Secretaría de Territorio permite que al colocar nuestro número de predio en la página web para que podamos ver si estamos ante una situación de riesgo. ¿Cuáles son las acciones que deberíamos tomar durante la emergencia? Cerrar las puertas y ventanas limpiar el techo ya con una escoba, recordemos que estamos en una alerta amarilla desde octubre del 2022 determinada así por la Secretaría Nacional de Riesgos, evitar salir en un vehículo hasta que la situación se aclare, si necesitan salir de casa ponerse la mascarilla, cuidar del agua así sean leve caída de ceniza.

Luego como la memoria y es frágil hemos hecho una priorización para que sepan qué debe contener una mochila de emergencia, linternas, radios, pilas nuevas, velas, silbatos, botas comida para las mascotas, saber cuáles son los miembros del hogar que deben tener cuidados especiales, adultos mayores, personas con discapacidad, niños pequeños y nuestras mascotas.

La idea de que la ciudadanía ingrese a esta página y esté familiarizada es que cuando tenga un tiempo, y realmente deberían darse un tiempo para esto, es que en este espacio donde están los mapas de la zona de peligro por lahares, ustedes ven un espacio en blanco abajo con la capacitación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos la



ciudadanía puede ir dibujando con la asesoría técnica por supuesto cuál es la ruta más fácil para llegar a un punto de encuentro, y desde el punto de encuentro saber cómo llegar hasta un punto seguro.

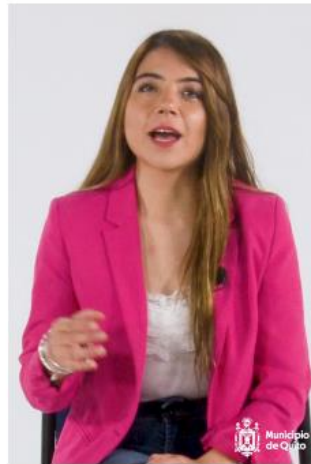
Debemos saber cuáles son los albergues cercanos, cuáles van a ser las actividades que el Municipio va a realizar en ese momento, ¿El tránsito se suspenderá? ¿qué pasa si hay un cambio de alerta naranja? ¿las clases se suspenden? Todas estas herramientas están en la página web y se ha hecho con un trabajo técnico en el caso de alerta amarilla, alerta naranja y alerta roja, eso en términos generales porque la página es muy interactiva no sé si es que tenemos la oportunidad de que ustedes puedan ver un video uno de los videos que están en esta en esta página web dentro de la campaña educomunicacional que se llama “Hablando claro”, campaña que ha llegado a los colegios donde también se han hecho capacitaciones ...

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Sale de la sala de sesiones, la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 10h37. (18 concejales).

Preparación para la respuesta

- Proceso eruptivo histórico y escenarios probables del volcán Cotopaxi



Donde los videos informativos van indicando cuál es el proceso eruptivo del volcán históricamente y cuáles son los escenarios probables del volcán Cotopaxi.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Preparación para la respuesta

- Campaña edu-comunicacional “Hablando Claro”

Entendamos el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi

¿Qué hacer en caso de alerta naranja o roja?

Aprende a diferenciar las zonas de alerta del Cotopaxi

¿Cuándo evacuará el Cotopaxi? ¿En qué zona? Según las alertas del Valle de los Chillos, ¿la zona de alerta naranja o roja? En este video te lo contamos.

En esta video te contamos el significado de cada alerta y las acciones preventivas que debes tomar.

Conoce el sentido de las zonas que están en la zona de peligro por lava.

Arma tu plan de emergencia para zona en peligro por lavas

Arma tu plan de emergencia para zona de caída de cenizas

HABLANDO CLARO con la asesoría científica de Hugo Yepes

Videos informativos

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

Pero como sabemos que hay personas que no están familiarizadas con la tecnología, la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos ha hecho simulacros y sí también ha estado en el territorio dando capacitaciones principalmente en El Valle de Los Chillos y en el valle de Tumbaco que serían los más afectados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Charlas informativas: 2.208 personas (ene-may 2023)

CAPACITACIÓN ANTE UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI

Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

Dos mil personas serían las afectadas en el valle de Tumbaco y 18.000 personas las afectadas en El Valle de Los Chillos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Preparación para la respuesta

- Visor interactivo de predios en peligro por lahares



En el caso de este escenario les había comentado sobre el visor interactivo de predios por lahares en el plan contiene este espacio, ustedes ven en la pantalla pueden colocar su número de cédula o pueden colocar su número de predio y ver cuán cerca están de la afectación de este riesgo que podrían tener por lahares o por ceniza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Charlas informativas: 2.208 personas (ene-may 2023)



Respecto igual en el ámbito de la preparación para la respuesta se ha ejecutado este plan de capacitación información con charlas informativas de enero a mayo hemos llegado a 2.208 personas, tenemos un cronograma y esperamos que la administración entrante continúe con esa capacitación que se encuentra en ejecución.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Charlas informativas Unidades de Gestión de Riesgos Metropolitanas:
40 delegados institucionales



Secretaría de
SEGURIDAD **Quito**
Digno

Las charlas informativas de la Unidad de Gestión de Riesgos han tenido cuarenta delegados institucionales y hay que recalcar que gracias a la disposición del Alcalde de Quito las entidades las empresas públicas y administraciones zonales tienen una unidad de gestión de riesgos dentro de sus propias empresas para poder generar las alertas necesarias en el caso de un proceso eruptivo, los peligros asociados a este proceso eruptivo, las acciones de preparación, y también el uso de la página web en cada una de las empresas públicas, secretarías, y administraciones del Municipio de Quito tenemos conocimiento de cuáles son estas herramientas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Formador de capacitadores

- Administraciones Zonales: 11 formadores
- Cuerpo de Agentes de Control (CAMC): 9 formadores
- Brigadas Ministerio del Interior: 3 formadores
- Instituto Superior Tecnológico: 12 formadores



Secretaría de
SEGURIDAD **Quito**
Digno

Hemos ejecutado un plan de formador de capacitadores porque entendemos que solamente nosotros no vamos a poder llegar a toda la población, es así que hemos en las administraciones zonales formado a 11 personas, en el grupo de agentes de control 9 personas, en el Ministerio del Interior hay 3 formadores, y en el Instituto Superior Tecnológico 12 personas, 35 personas han sido formadas en temas de capacitación y a través de ellos podemos llegar a más personas involucrando por supuesto a la Academia que no ha estado alejada de la elaboración de este plan.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Ejecución del plan de capacitación e información a la comunidad

Ferias informativas: 800 personas



Puerta a puerta: 500 personas



Las ferias informativas han llegado a 800 personas y el trabajo que hemos realizado junto a los agentes metropolitanos puerta a puerta hasta el momento vamos llegando a 500 personas y de ahí por supuesto se empieza a generar a través de la comunicación entre familias y llegar a más personas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Preparación para la respuesta

- Simulaciones y simulacros

Simulacros: 1.130 personas aprox.
Preparación del macro simulacro, nov 2023



Los simulacros han llegado a 1.130 personas aproximadamente desde el mes de noviembre del 2023, esta metodología que hemos utilizado a través de los esfuerzos de capacitación consiste en hacer ejercicios de simulacro y este año al igual que el año anterior tenemos planificado un simulacro general con hipótesis distintas en el caso de escenarios distintos de erupción del volcán Cotopaxi para lo cual estamos generando el financiamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respuesta

Mesa técnica / Grupos de trabajo



¿Qué hemos hecho respecto al plan Responde que también es el plan que se ha aprobado en esta administración? Se ha generado varias mesas de trabajo con escenarios de exposición como el que les mencioné en el que tenemos a varios sectores del Municipio de Quito que forman parte de estos escenarios entre ellos Empresa de Agua Potable Higiene y Saneamiento, la mesa de salud y atención psicosocial, la mesa de servicios esenciales, la mesa de atención a población y asistencia humanitaria, la mesa de educación, la mesa de medios de vida y productividad, y la mesa de infraestructura y vivienda, la mayoría de estas reuniones se ha hecho en la sala de crisis del COE Metropolitano en el ECU911, las acciones estratégicas que nos van a permitir coordinar y solucionar estos eventos provenientes de un evento, y luego las situaciones que debemos considerar para el cumplimiento de estas acciones estratégicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 1 (Agua, higiene y saneamiento)

- 1. Escenario de exposición**
 - Afectación por lahares a fuentes de agua: Pita-Tambo, Mica y Papallacta.
 - Afectaciones por ceniza a plantas de tratamiento de Puengasi, El Troje, Bellavista y Conocoto.
 - El área afectada es toda la zona urbana de Quito.
- 2. Acciones estratégicas**
 - Interconexión de los pasos elevados en los ríos San Pedro, Santa Clara y Pita.
 - Poner a funcionar todas las estaciones de bombeo, pozos y vertientes de Quito.
 - El cauda disponible será distribuido a través de la red pública, varios sectores de manera racionada.
- 3. Brechas**
 - Provisión de agua segura en viviendas, establecimientos de salud, alojamientos temporales y otros establecimientos que lo requieran.
 - Certificación de la operatividad de los pasos contingentes de conducción existentes.
 - Provisión de drenaje y saneamiento. Evacuación de aguas negras, grises y excretas en viviendas, establecimientos de salud, alojamientos temporales y otros establecimientos que lo requieran.

¿Cómo lo hacemos? Generamos un escenario de exposición, las empresas públicas indican cuáles son los recursos que tienen y cuáles van a ser los espacios que van a ser afectados y luego generamos la respuesta ante estas necesidades en el que se tiene por ejemplo en el caso de agua potable la provisión de agua segura en viviendas que no falte en esos momentos, certificación de la operatividad de los de la operatividad de los pasos



contingentes de conducciones existentes, provisiones de drenaje y saneamiento, lo que ha hecho la Empresa de Agua Potable lo han hecho las otras secretarías y empresas en un escenario de exposición que consideramos VEI 3-4 que podría llegar a ser bastante importante para el Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h44. (17 concejales).

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 2 (Salud y atención psicosocial)

1. **Escenario de exposición**
 - En los establecimientos de salud es necesario valorar el funcionamiento de instalaciones y disponibilidad de agua, gas domiciliario, oxígeno, sistemas de ventilación, calefacción, cadena de frío, etc.
 - Se espera un aumento en la demanda de los servicios de salud en las primeras 24-48 horas.
2. **Acciones estratégicas**
 - Activar inmediata los Planes Hospitalarios de Emergencia en la red hospitalaria de la zona, en la red hospitalaria de apoyo y en ciudades aledañas a la zona de desastre.
 - Fortalecimiento de consumo de alimentos saludables, Prevención de desnutrición, agua segura.
 - Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) a la población afectada. Intervención en crisis.
3. **Brechas**
 - Es necesario considerar el posible aislamiento de los sectores afectados, el acceso a los mismo por vías alternas, y a puntos de encuentro y albergues temporales.
 - Desarrollar acciones de información y comunicación, salud mental y apoyo psicosocial para los puntos de encuentro y albergues temporales.
 - Se deben asegurar los insumos, medicamentos y dispositivos médicos necesarios de acuerdo a capacidad resolutoria de los servicios de salud.

Secretaría de SEGURIDAD | Quito Digno

En la mesa de salud también hay un escenario de exposición, qué pasará con estas personas, cuál va a ser la provisión de alimentos, cuál va a ser la asistencia técnica, en qué albergues van a estar, en la mesa cuatro de alojamientos temporales hay que indicarle a la ciudadanía que tenemos...

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 4 (Alojamientos temporales y asistencia)

1. **Escenario de exposición**
 - El impacto del lahar puede llegar al nivel de pérdida total, se estima un aproximado de 21.000 personas.
2. **Acciones estratégicas**
 - Activación del Fondo de Emergencia para la entrega de asistencia humanitaria por un valor de: \$ 50.000.
 - Recolectar información. Mantener registros actualizados de la población de puntos de encuentro y albergues temporales, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas.
3. **Brechas**
 - Coordinaciones para que cada entidad municipal y del gobierno nacional ejecuten acciones para la protección de los derechos de las personas durante el evento peligroso.
 - Garantizar la provisión económica, siendo que en términos referenciales los kit de alimentos y kits de higiene tendrían un costo aproximadamente de \$ 1'900 000 y \$ 2'100 000 respectivamente, según datos del Portal de Compras Públicas y con relación a 21000 personas afectadas.

Secretaría de SEGURIDAD | Quito Digno

Este aproximado de 20.000 personas que podrían ser afectados podríamos activar fondo de emergencia por valores de 50.000 dólares en este espacio. Hemos recolectado



información y tenemos ya ejecutando acciones con el Gobierno Nacional a través de la Secretaría Nacional de Riesgos para proteger los derechos de las personas en el caso de este evento peligroso.

La empresa en seguridad a través de sus técnicos va a proveer de kits de alimentos y kits de higiene en un costo de más o menos 2.000.000 de dólares según los datos que nos arroja el portal de compras públicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 5 (Educación)

1. **Escenario de exposición**
 - Se estima 18 instituciones educativas (fiscales, fiscomisionales y municipales) que se encuentran expuestas a lahares en el DMQ. Con una población educativa de 5.490 integrantes.
2. **Acciones estratégicas**
 - En alerta amarilla desarrollar actividades educativas normalmente
 - En alerta naranja se suspende actividades escolares presenciales de instituciones educativas ubicadas en zona de impacto por lahares hasta que el volcán pase a nivel más alto o descienda su actividad.
 - En alerta roja las instituciones educativas ubicadas en zona de impacto por lahares, continúan con actividades educativas virtuales.
3. **Brechas**
 - Coordinar y apoyar al fortalecimiento y aseguramiento de la continuidad de los servicios educativos durante la emergencia y la recuperación temprana.

Sobre la mesa de educación tenemos una estimación de serán 18 unidades educativas de las afectadas, en alerta amarilla se deben desarrollar ya las actividades de prevención porque en alerta naranja se tiene previsto suspender las clases, por lo tanto, la ciudadanía debe estar prevista de cuáles son las actividades que va a tomar en este caso, y en alerta roja obviamente las instituciones ubicadas en zonas de impacto continuarán con clases virtuales cómo se prevé desde la alerta naranja.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 6 (Productividad y medios de vida)

1. **Escenario de exposición**
 - Afectación a la operaciones de aeropuertos, zonas agrícolas, ganaderas, fuentes de agua, zonas urbanas, otros, las cuales intervienen en el abastecimiento normal del mercados, turismo y comercio. Se estima que 8 infraestructuras turísticas se serán afectadas por lahares.
2. **Acciones estratégicas**
 - Ante la caída de ceniza se dispondrá la limpieza continua y programada de techos, dotar de respiradores N95, proteger los productos con plásticos.
 - Mantener un plan operativo para garantizar la seguridad física de las instalaciones ante rumores de escasez.
3. **Brechas**
 - Se debe coordinar con los entes nacionales, provinciales y locales para la provisión de productos y evitar la especulación de precios con comunicación acertada para la población.
 - Ejecución de programas de recuperación económica que permitan la dotación de materia prima para los productores afectados en el DMQ.
 - Se debe realizar un plan de recuperación para solventar los efectos de la erupción volcánica del Cotopaxi.



Sobre la productividad y medios de vida la Secretaría de Desarrollo Productivo ha liderado esta mesa ante la caída de ceniza ya se tiene previsto dotar de respiradores N95 a las personas con afectaciones que estará a cargo de esta mesa y mantener un plan operativo para garantizar la seguridad física de las instituciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

Mesa técnica de trabajo 7 (Infraestructura y vivienda)

1. **Escenario de exposición**
 - Se afectan tres Administraciones Zonales, con una totalidad de 13,51 millones de m² (1.351 Ha). Existen 3300 viviendas aproximadamente en zona de riesgo por lahares, estas son de diferentes tipos como casas, edificios residenciales, departamentos, etc.
2. **Acciones estratégicas**
 - Evaluación / cuantificación de daños y análisis de necesidades en el DMQ de la infraestructura esencial y vivienda para familias afectadas.
3. **Brechas**
 - Garantizar la previsión económica, siendo que en términos referenciales el costo para la recuperación de infraestructura y vivienda es de \$ 297,632,201.94.

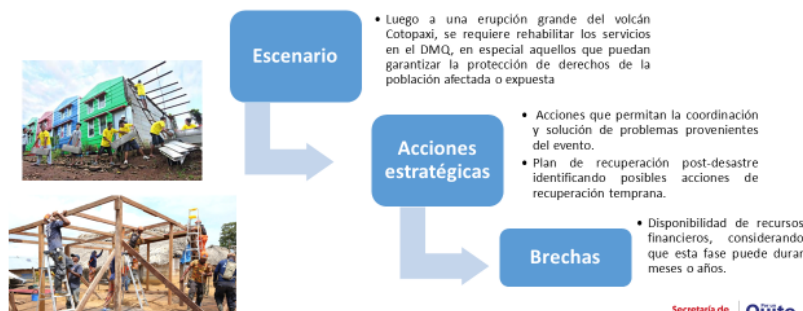


En la mesa de trabajo 7 que es la mesa de infraestructura y vivienda hemos puesto un escenario de afectación de afectación a tres administraciones zonales, 3.300 viviendas aproximadamente en zona de riesgo por lahares y estas son de diferentes tipos como: casas, edificios residenciales, y departamentos; tendrán que hacer una evacuación hemos llegado a bastantes ciudadanos que forman parte de estas estructuras, acciones estratégicas, una evaluación, y cuantificación de los daños que podemos tener en la infraestructura de las viviendas de Quito, saber cuáles son las personas que serán afectadas, y las brechas que nos permiten garantizar la previsión económica siendo en términos referenciales el costo para una recuperación de infraestructura y vivienda de lo que les había mencionado 297 000.000.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Recuperación temprana

- El objetivo primario en esta fase es restablecer las condiciones que garanticen los derechos de la población como: seguridad, alimentación, agua, salud, educación y alojamiento.





Recuperación temprana, el objetivo primario de esta fase es que luego de un escenario de una erupción grande del volcán Cotopaxi debemos rehabilitar los servicios en el DMQ en especial aquellos que puedan garantizar la protección y los derechos de la población más vulnerable que ha sido afectada y expuesta.

Estamos realizando las actividades que permitan la coordinación y solución de los problemas provenientes del evento hay que recordar que una erupción de un volcán no es lo mismo que un movimiento telúrico que un sismo no dura una hora o dos horas, son semanas son días que va a permanecer el volcán en esta en este proceso eruptivo por lo tanto, la capacitación y la preparación para esta respuesta deberá ser considerada con un tiempo de semanas y días en las que no vamos a tener las facilidades para ir a nuestros trabajos para desarrollar nuestra vida con normalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Ejes transversales

• Estos mecanismos y áreas que deben activarse durante toda la emergencia. La correcta aplicación de procedimientos para evaluación, gestión de la información y comunicación hará la diferencia para una eficiente gestión de la emergencia o desastre.



Secretaría de SEGURIDAD Quito Digno

En los ejes transversales tenemos estos mecanismos y áreas que deben activarse durante toda la emergencia, la correcta aplicación de estos procedimientos para evaluación y gestión de la información con la comunicación oportuna harán efectiva y harán la diferencia sobre una gestión eficiente en una emergencia o un desastre es por eso que invitamos constantemente a la ciudadanía a ingresar a la página web www.volcancotopaxi.ec, y mantenerse informado por medios oficiales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Acciones en proceso

Actividad	Fecha
1. Continuidad al proceso de capacitación de la población y campañas comunicacionales	May – jul 2023
2. Continuidad a la coordinación con mesas técnicas y grupos de trabajo	May – nov 2023
3. Entrega de material impreso (planes familiares por lahares y ceniza)	May – jun 2023
4. Planificación del simulacro de Quito por volcán Cotopaxi	May – dic 2023



¿Cuáles son las acciones que se encuentran en proceso? Estamos en continua capacitación a la población y con campañas comunicacionales, la continuidad a la coordinación con mesas técnicas, la entrega del material impreso que lo tienen ustedes como había dicho gracias al apoyo del Club de Leones se hace la entrega de este material a las personas en sus viviendas, y luego la planificación del simulacro en Quito que deberá realizarse entre el mes de junio y el mes de diciembre.

No sé si es posible ponerle play al cortometraje para que puedan ver el trabajo que se ha realizado con inteligencia artificial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

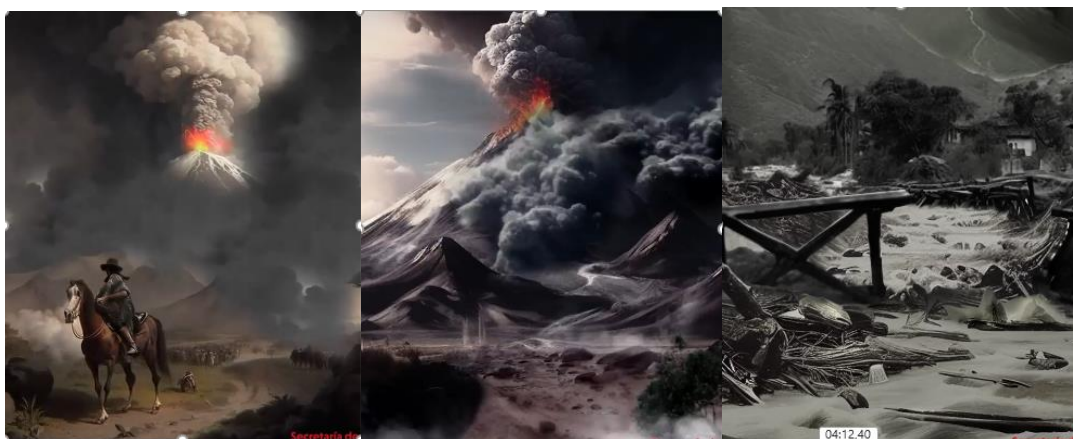
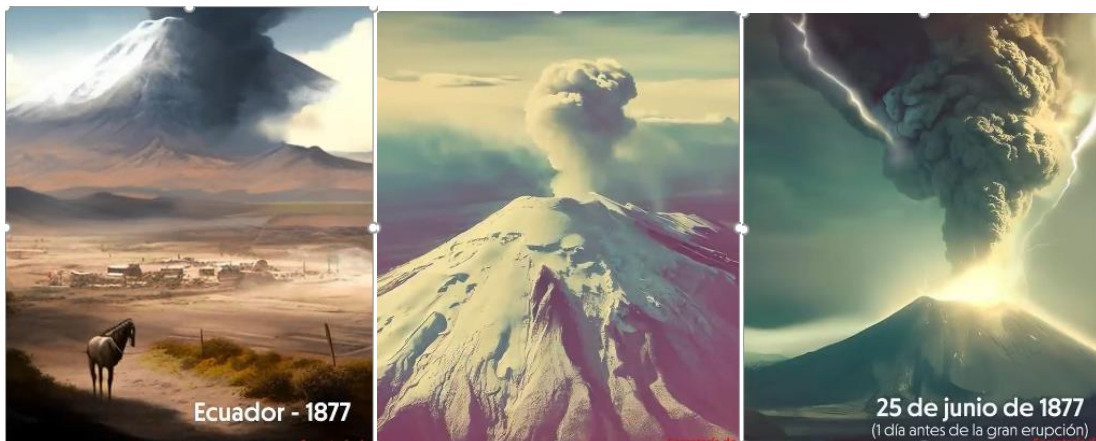
Reviviendo la erupción de 1877

- Cortometraje realizado a base de inteligencia artificial

Créditos:
• Secretaría de Comunicación Metropolitana (SECOM)
Asesoría:
• Alcaldía Metropolitana, Ing. Hugo Yepes.



A continuación, se proyecta un video en pantalla, de lo cual se capturan las siguientes imágenes:




Luis Sodiro (1836 - 1909)
Cuanto huérfanos cuyo único sustento eran el sudor y los desvelos de sus padres".

"Pero más dignos de lástima son aquellos infelices, que sorprendidos repentinamente por la muerte, salieron de esta vida sin los auxilios de la religión, sin poder siquiera apelar a la divina misericordia. Ojalá Dios, contentándose con quitarles la vida temporal, les haya concedido la vida eterna".

"Ojalá la memoria de tan deplorable desastre nos abstenga de provocar a la Justicia divina, y que ésta se

Aunque las erupciones volcánicas no se puedan detener, la preparación de la población puede hacer la diferencia, para que erupciones futuras no cobren la vida de miles de personas que ahora viven en las zonas por donde en 1877 pasaron los lahares.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Michael Aulestia Morales, a las 10h56. (16 concejales).

Bien muchas gracias esa es la exposición respecto al plan del volcán Cotopaxi que hemos trabajado desde la Secretaría y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tengo pedidos de palabra, la primera en solicitar la palabra es la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señora Vicealcaldesa, colegas concejales.

Yo tengo algunas preocupaciones empezando por el video en sí, me parece muy interesante utilizar la inteligencia artificial, pero siento que es un video bastante alarmante más que educativo, más que técnico es muy alarmante. Pero bueno esta es una percepción mía ya en la parte técnica yo quisiera consultarle señora Secretaria ¿Qué pasa con el tema de cultivos? Y por qué digo esto, si bien es cierto donde es la afectación hay una gran cantidad de agricultores que garantizan la atención en la ciudad de Quito a los diferentes mercados, hay que analizar este punto porque no es que erupciona uno o dos días, nosotros vamos a estar quince días afectados, tenemos que garantizar los alimentos en la ciudad.

Otro de los puntos más críticos es la ceniza, yo veo mucho el tema de los puntos graves donde se van a generar los lahares, pero no se habla de la contaminación de la ceniza en el sur de Quito. El sur de Quito ya padece de un problema de sumideros, ya existen más de 120 sumideros tapados que no se da atención y estamos con varias caídas de ceniza esta no va a ser una caída simple, esto sí va a ser una afectación grave y ya de por sí en las cenizas se generan precipitaciones precipitaciones que no son específicamente en el lugar de los lahares sino alrededor por la cantidad de nubes cargadas. ¿Qué va a pasar si tenemos sumideros afectados que son 120 más la caída de ceniza que con la lluvia se vuelve prácticamente una especie de cemento?

Por otro lado, me preocupa que en 7 meses solo se haya alcanzado a 1.130 personas, con todo respeto ¿Qué falta? ¿falta personal? ¿falta la activación con la gente? ¿falta que los mismos directivos de los diferentes barrios y de las asambleas se junten a un proceso de desarrollo? ¿eso hace falta? Sí, tenemos una gran cantidad de organizaciones sociales que pueden aportar me parece súper muy interesante esta impresión, pero dudo mucho que en los sectores humildes de Quito esto una persona lo pueda tener-

Hay que ser claros con las condiciones extremas porque a la final las clases medias se salvarán, las clases humildes y pobres de la ciudad de Quito no tienen ni para una impresión tampoco tienen para un internet, tampoco tienen para su celular y decir "*me voy a descargar este papel y lo voy a poner en la refrigeradora*" porque muy probablemente no tengan refrigeradora, creo que hay que bajar a realmente los afectados.

¿Dónde mueren las personas amigos? Mueren en las clases pobres, ahí muere la gente pregunto, ¿cuál va a ser la proyección de los muertos? Porque muertos van a ver porque la gente lamentablemente no tiene acceso a mucha información, no tiene acceso específicamente a estos bonitos documentos impresos en papel cuché, porque son bonitos yo lo voy a pegar en mi casa, lo voy a tener ahí, ojalá más quiteños y quiteñas puedan acceder.



Dios le pague también a los compañeros, qué pena lo incómodo de este Concejo que no vamos a poder ver al ciudadano porque le estamos dando la espalda, qué incomodidad, lamento mucho y pido disculpas al ciudadano que está detrás mío porque no le puedo ver porque el Concejo no debió nunca configurarse de esta manera, pero sin embargo, aquí se habla de algunos temas, que yo sepa tenemos una gran cantidad de ciudadanos discapacitados, tenemos el plan de comunicación para las personas discapacitadas ¿A cuantas se les capacitado? ¿cuántas personas de nuestras poblaciones con discapacidad tienen material para conocer esta situación?

Por otro lado, vecinos y vecinas, señora Secretaria yo sí quisiera saber ¿Cuánto le ha costado esta este plan económicamente hablando? Porque si es que se tiene que invertir en más personal se debería recomendar, porque el momento en que exista la erupción no queremos que de parte de este Concejo del Municipio de Quito y los que vengan haya faltado porque las vidas pesan.

Hasta mi intervención señora Vicealcaldesa,

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Gracias señora Vicealcaldesa.

Me han surgido algunas preocupaciones de la intervención de la señora Secretaria de Seguridad y es que yo en toda la intervención no escuché un monto, un fondeo con que se va a enfrentar una eventual catástrofe como la erupción del Cotopaxi y me refiero porque se supone que el Municipio de Quito digo el eventualidad que pueda que ocurra esta desgracia, pues el Municipio deberá encargarse de la limpieza de vías, de rehabilitar que se yo la afectación en el agua, de ley se tendrán que recuperar algunos espacios y yo quisiera preguntarle a la señora Secretaria si es que su administración deja en estudio por lo menos la creación de un fondo precisamente para enfrentar medidas de rehabilitación, de recuperación a los espacios que van a ser afectados, sobre todo nos ha dicho una cifra muy preocupante en El Valle de Los chillos 18.000 y 2.000 en el valle de Tumbaco.

Tomando en cuenta además que la señora Secretaria nos ha dicho que 297. 000.000 de dólares habrán de pérdidas, entonces yo quiero saber en concreto si es que va a haber un plan, un fondeo, un fondo para la recuperación de las zonas que van a ser afectadas y también de los ciudadanos que van a ser afectados por una eventual catástrofe como la que nos acaba de demostrar en el video.

Eso nada más señora Vicealcaldesa, muchas gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias ya no es una eventual catástrofe es una eminente erupción del volcán.



Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa en buena hora a finales del siglo XIX hubo un Agliosodiro, un Teodoro Wolf, un Juan Bautista, un Edward Whimper que nos dejaron testimonios claros de lo que sufrió la ciudad en aquella mega erupción del Cotopaxi, lo que han hecho ahora es recrear en base a esos testimonios la magnitud de lo que entonces se vivió y es bueno que lo sepamos, no creo que haya ahí alarmismo, si no hay una conciencia clara decirnos lo grave de esta eventual erupción volcánica, y esa gravedad está cuantificada y fruto del crecimiento de la ciudad está cuantificada en términos preocupantes 3.300 viviendas potencialmente afectadas y 297. 000.000 de dólares para hacer frente a aquello.

Creo que lo que debemos plantearnos como sociedad es que el Municipio, la municipalidad tenga en una caja de ahorros intocable estos 297. 000.000 de dólares, más allá de las obras siempre necesarias que tienen que financiarse de la municipalidad, ese fondo de contingencia de previsión tiene que estar asumido.

El plan de contingencia es oportuno y este plan de contingencia tiene que ser conocido, difundido, aprendido, interiorizado por todos nosotros, esto no es un tema que pueda ser tomado a la ligera creo que, en las escuelas, en los colegios, en las universidades, en los espacios barriales deberíamos cada uno de nosotros convertirnos en una suerte de promotores de esta conciencia ciudadana de cuidado.

Sabemos porque ya hemos pasado por esto hace 23 años atrás en la erupción del Pichincha de la caída de ceniza de Quito en una dimensión mucho menor a la que potencialmente nos vendría con el Cotopaxi y sabemos lo que significa recoger la cenizas, las incomodidades, lo que implica tener una mochila de seguridad esa cultura ciudadana de prevención es la que tiene que ser desarrollada, y yo hago aquí un llamado a toda la colectividad para tomar esto muy en serio para desarrollar esta cultura de prevención.

Muchos de los temas que tienen que ver con esto están contemplados en cuerpos normativos como el de la ordenanza Verde Azul, hago una digresión, hago un paréntesis para decir que esta ordenanza obtuvo después de varias mesas de trabajo donde se procesaron las observaciones que ustedes colegas concejales y concejales plantearon durante el primer debate, estas ya fueron analizadas y se emitió desde la Comisión el dictamen favorable para que vaya a segundo debate. Hago un llamado al señor Alcalde para que ojalá este tema pueda ser debatido en este mismo Concejo.

Pero, decía que esto tiene que completarse con toda una cultura ciudadana de prevención de riesgos, la pregunta puntual de carácter técnico que quisiera hacerla a la Secretaria o tal vez al asesor Hugo Yépez, es que si hay alguna consecuencia en este momento la presencia de esa ceniza volcánica que ha cubierto el glaciar, ¿Esa presencia es preocupante de alguna manera?, ¿tiene alguna implicación?, ¿alguna consecuencia?



Más allá de que uno lamenta no ver al Cotopaxi con su manto blanco y verlo ahora cubierto de ceniza gris, ¿Esa presencia tiene alguna consecuencia? Sería la pregunta puntual.

Con respecto a la presentación, creo que fue oportuna y que sea este el momento para que desde aquí se irradie el conocimiento de la misma.

Hasta allí mi intervención, gracias señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Tengo algunas inquietudes, primero, quisiera saber si es que se ha podido socializar, revisar lo que es el manual esfera, creo que ese manual es uno de los primeros que nosotros debemos tener, todas las autoridades específicamente tienen que conocer, creo que son temas muy elementales y en base a eso me imagino que también han desarrollado todos los planes, pero, sin embargo, no hay claridades.

Por ejemplo, en la parroquia más cercana que nosotros tenemos del Distrito Metropolitano de Quito es la parroquia Amaguaña la que más cerca está hacia el Volcán Cotopaxi, claro, tenemos lo que es el Cantón Rumiñahui y ellos saben por dónde van a ir pero me preocupa el espacio cuando ustedes manifiestan el Río San Pedro, entonces, decir a qué altura tomaría los lahares el Río San Pedro, porque eso significa que hay espacios totalmente consolidados, hay barrios totalmente consolidados en la ribera del Río San Pedro, eso no consta aquí y con esto también hablan sobre las Administraciones Zonales, hablan de tres pero dan dos nombres, la una es la del Valle de los Chillos y la otra es de Tumbaco, ¿Cuál es la tercera? No consta aquí en el documento.

Entonces digo tal vez será la del sur que también está lo más cercano al volcán y ahí tendríamos la exposición de específicamente la ceniza porque si nos ubicamos geográficamente me parece que hay el Pasochoa el que no permitiría que los lahares vengán hacia la altura del Río San Pedro, por eso es mi inquietud desde dónde se toma.

Otro de los temas es con respecto a los eventos que se han dado de erupciones en ciertos casos, también se ha dado por la fuerte presión existente se dan sismos, ante esto también nosotros tenemos algún plan, sabemos que acá en Quito o las construcciones en cualquier espacio del Distrito Metropolitano hay de todo tipo, en todo caso cómo se va a prevenir esto.



Otro de los temas que me preocupa muchísimo es con respecto al agua potable, se ha mencionado ahí, por ejemplo, en el escenario de exposición las afectaciones de las plantas de tratamiento y estas abastecen totalmente al Distrito Metropolitano de Quito, ahí tenemos El Troje que está al lado occidental de donde va a ser el evento por el tema de la caída de cenizas, tenemos también Santa Clara y el Pita que proveen del agua potable, al espacio de Quito específicamente nosotros ahí tenemos creo que todo la parte de centro y sur de Quito proveen estas conexiones y estas estaciones del agua potable de tratamiento.

Otro de los temas que me preocupan es lo que ha manifestado la concejala Izurieta con respecto a los cultivos, no solamente el tema de los cultivos ya para la producción del producto fresco, legumbres y todo lo demás que proveen el cantón Mejía específicamente y también parte del Valle de los Chillos donde van a ser justamente afectados, y los animales, ese tema tampoco se está viendo, sabemos que con la ceniza no pueden consumir, ¿Cómo van a prevenir? La gente, la ciudadanía, la gente de escasos recursos económicos muchos que viven justamente de la crianza de aves de corral y también de los animales, de ganado en pequeñas proporciones, pero igual qué es lo que va a pasar, ¿Cómo estamos desarrollando el conocimiento en el sector?

Uno de los temas que ustedes han manifestado es que lo han hecho a través de la academia, ¿A través de la academia de todos? La academia es bastante amplia y quisiera saber más que todo para de pronto felicitar, quienes asumen también el rol de apoyo, esa sensibilidad que tiene, pero sí creo que es bastante grande, una explosión que no se ha dado a más de doscientos años va a ser con mucha fuerza y no es una cuestión de alarmar, tiene la gente que estar preparada para saber: ¿Qué es lo que tiene que hacer?, ¿a dónde tiene que acudir?, ¿cuál es el rol que tenemos cada uno de nosotros? Algún rato se hizo.

Creo que ya en lo del Pichincha todos teníamos nuestra mochila, el abastecimiento de agua, ¿Qué es lo que va a pasar? Tomando en consideración que Quito es una de las ciudades más pobladas del Ecuador, entonces, tengo estas inquietudes que tengo con respecto a si ya se desarrollara el evento porque a la final tenemos que estar preparados y luego tenemos que saber cuál va a ser la respuesta de las instituciones y también por supuesto de cada uno de nosotros.

Hasta ahí, gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Michael Aulestia, a las 11h11. (17 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Laura Altamirano.



Concejala Lda. Laura Altamirano: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales muy buenos días y a la ciudadanía que nos sigue.

Tengo varias inquietudes también, sin embargo, debo felicitar a la Secretaría de Riesgo es el famoso video que nos que nos expusieron, realmente expresa la realidad de un efecto natural que debemos de estar conscientes como ciudadanos y habitantes de Quito.

En mi caso, habíamos solicitado un plan de este evento, el plan de emergencias de esta erupción del volcán Cotopaxi, sin embargo, lo que veo aquí es simplemente la primera fase que es la fase de prevención, ahí debe haber también una fase de mitigación y una fase ya de recuperación, porque la fase de prevención es todo lo que ustedes señalan, una planificación dada que sin embargo pienso que hay que ajustarla y también de la manera posible realizar con mayor expansión comunicacional a todo habitante de Quito en todos los extractos, y, sobre todo, como señalaban ya en los extractos más humildes que no tienen la posibilidad de saber qué hacer en esos instantes, porque como ustedes vieron son horas.

Ahora, también hay que identificar varios factores que en esa época había, el glaciar era más extenso en la copa del volcán Cotopaxi que ahora no tenemos, es uno de los que señalan los efectos científicos de que es cada vez más reducido el glaciar del Cotopaxi.

Hay otras variables también que deben ya analizar los científicos que están monitoreando el volcán Cotopaxi, sin embargo, esa es la parte de prevención, no escucho la coordinación que debe tener este Municipio con el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional también debe tener o juntarse en los planes y acciones que tiene que tener este plan, para ver cómo actuar en una emergencia. Hemos visto que son horas apenas que se tiene en un momento de una erupción, sí, ¿Cómo se va a hacer el desalojo?, ¿a dónde y en qué sitios tienen que estar la gente para el momento de erupción?, ¿dónde van a estar instalados albergues comunitarios? O sea, todas esas situaciones a más de lo que también señalaban las compañeras la parte alimenticia, bueno, sé que la parte de aprovisionamiento de agua que a través de la Empresa de Agua Potable y su gerente tienen estrategias bastante claras, pero la parte de los mercados no logro tener una información clara. Ese también es un punto.

Una parte ya de si ya hay la erupción del Cotopaxi qué efectos se van a mitigar en eso, hicieron algunas obras en cuanto a que la fuerza de los lahares, de los movimientos de masa vayan posible, digo porque también depende de muchos otros factores variables como el viento, acciones de muchas cosas que pueden darse ese día, pero en el curso de la baja de lava qué acciones, ¿Hicieron obras de infraestructura mitigando este efecto? Tan preocupante para toda la ciudad, y una vez que se ve.



¿También tienen previsto o han analizado cuántas horas/días va a causar esta erupción?, ¿han proyectado también eso?, ¿cómo van a mitigar eso? Sabemos que cuando hay estos efectos nadie sabe cómo actuar, son efectos naturales que no los tenemos presentes, como es un terremoto, es bastante difícil y sé que el esfuerzo que ha hecho por parte de la alcaldía y de usted señorita Secretaria en identificar esto con la academia y con los científicos, pero todavía tengo esas inquietudes.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, colegas concejales.

Primero, aplaudo el avance, veo que han trabajado, sin embargo, tengo varias dudas. La primera habla de una afectación en infraestructura, entiendo que es la infraestructura en vías que se verá afectada, quizás el sistema de agua, alcantarillado y las viviendas, \$297'000.000,00 de dólares y, ¿De dónde vamos a obtener los \$297'000.000,00 de dólares?, ¿cuál es el fondo que se debe empezar ya a establecer para lograr reponer luego esta infraestructura? Porque esta cuantificación entiendo que la hicieron, pero una vez que se dé el evento de dónde vamos a sacar, porque la infraestructura necesitamos como reponerla de forma inmediata, caso contrario nos quedamos sin agua y sin alcantarillado muchos de los sectores, habría que poner por lo menos trazar una ruta, vamos a obtener del presupuesto municipal el 5%, el 3%, algo, necesitamos empezar a estructurar ese fondo para la restitución de la infraestructura y viviendas, porque si no nos vamos a quedar con la cifra pero sin poder avanzar en cómo vamos a solucionar este tema.

El informe, Daniela habla de tres administraciones zonales, me quedo con la duda, es los Chillos, Tumbaco, entonces hay que colocar, creo que tú nos podrás decir quizás es Quitumbe, quizás para que nos digan con nombres para saber quiénes están en ubicados en esas administraciones zonales poder tener y tomar los recaudos correspondientes.

Creo que este es simplemente es un simulacro, quiénes le tomamos el pulso de alguna manera al volcán y lo vemos todas las mañanas sabemos que algo está pasando, quienes vivimos en el sur de Quito sabemos que nos cae ceniza todo el tiempo y esto es una señal de alarma, qué bueno que tengamos un plan, pero es mejor un plan fondeado, es decir un plan con recursos.

Me preocupa algo y dice en tu informe Daniela, la activación del fondo de emergencia con \$50.000,00 dólares, eso no sirve para nada, \$50.000,00 dólares en una erupción del volcán Cotopaxi sirve para alguna cosa básica, pero necesitamos establecer el fondo de emergencia que tiene el Municipio de Quito fondearle con una cantidad significativa que



nos permita tener recursos, hay que tomar en cuenta, nosotros hemos tenido dos eventos complicados, el primero el de la Quebrada El Tejado que ya nos dijo verán así solamente con un tema de lluvias lo que puede ocurrir es una cuestión muy complicada, muy catastrófica, y, lo mismo, hace poquito tiempo, hace un mes y un poco más el desbordamiento del Río Pita, hubo más o menos cuarenta y tres viviendas afectadas por un tema del incremento de las lluvias, que ya nos dijo verán por aquí va a desbordarse van a venir los Lares y habrá que tomar como referencia, pero yo creo que ahí \$50.000,00 dólares establecidos en el fondo de emergencia es absolutamente ineficiente, de ahí el llamado a que se tendrá que hacer en poco tiempo establecer el presupuesto y debe incrementarse ese fondo de emergencia, caso contrario, los \$50.000,00 dólares no servirán absolutamente nada en una emergencia de esta magnitud.

Otro tema, hablas de los kits de alimentos \$1'900.000,00 y un kit de higiene \$2'100.000,00 entre los dos \$4'000.000,00 que salen de, necesitamos saber de dónde vamos a obtener esos recursos y tener fondeado eso, si utilizamos, ojalá nunca los utilicemos, pero necesitamos tener fondeados para kit de alimentos y kit de higiene para los 21.000 afectados que es la proyección establecida en el informe.

Entonces, veo que han hecho el ejercicio de proyectar cuántos recursos necesitan, pero no de dónde van a salir esos recursos, es absolutamente importante tener eso fondeado en las arcas municipales asignados, sea a la Dirección de Riesgos, a la Secretaría de Seguridad.

Otra cosa que no veo y coincido con algunos de mis colegas concejales, es que no veo la coordinación con el Estado Central, no veo cómo se está trabajando con la Secretaría Nacional de Riesgo, cómo se está trabajando con otros municipios, no hay que olvidarse que nosotros somos vecinos del Cantón Rumiñahui, y por lo tanto, ellos también tienen las mismas afectaciones que nosotros en caso de erupción del Cotopaxi, ¿Cómo hemos trabajado con ellos para coordinar acciones?, ¿de qué se encargan ellos?, ¿de qué nos encargamos nosotros? Es súper importante estas coordinaciones, lo mismo con otras empresas, por ejemplo, la Empresa Eléctrica Quito, si hay lahares se cae el cableado, ¿Cómo se van a hacer las restituciones? Es súper importante tomar las lecciones aprendidas respecto de la desgracia de La Gasca.

El otro tema del Río Pita, otorga o da el agua potable a una gran parte del sur de Quito, ¿Cómo se va a garantizar la provisión del agua potable y el cuidado de esa agua potable que es tan importante para sectores que quizás no estamos afectados por los lahares, pero sí vamos a estar afectados por la provisión del agua potable, es bien importante que eso tengamos claro, no lo vi en la presentación, quizás la EPMAPS deba jugar un papel un poco más importante respecto de la garantía de la provisión del agua potable.



Finalmente, cuatro observaciones importantes están en estas láminas que nos han hecho llegar que están muy bien, ¿Dónde están los albergues?, ¿están equipados o tienen alguna predicción para que estén equipados? Porque el momento de la desgracia esos albergues tienen que activarse, pero tienen que tener: camas, colchones, cobijas, tienen que tener una serie de cosas, tienen que tener baños, garantizar que las niñas y los niños puedan tener incluso internet para que no suspendan sus clases; entonces, me queda la duda si todos estos albergues que están aquí están debidamente equipados.

Lo otro y es la canalización de la ayuda. Ante una desgracia los ecuatorianos y especialmente los quiteños somos muy solidarios, pero cómo se va a canalizar esta ayuda, quizás nos lleguen muchos perecibles por ejemplo que no necesitamos, o nos llega mucha ropa que tampoco es quizás necesario y necesitamos más medicamentos, estructurar la ayuda de tal manera que los quiteños sepamos qué debemos donar es bien importante, porque si no nos llenamos las bodegas de cosas luego innecesarias.

Dos temas importantes. Hay que activar, hay que tener claro maquinaria para que el momento que vaya pasando la emergencia pueda activarse estos puntos con maquinaria que puedan abrir de alguna manera las vías, que puedan destapar las alcantarillas, que puedan incluso retirar estos lodos que se generan también de las vías, de las casas, de las riberas de estos ríos. Es muy importante tener eso porque si no ocurre la desgracia después recién estamos subiendo al portal, entonces después de tres meses tendremos la asignación. Es importante tener estos puntos claros quizás en coordinación con otros municipios.

Finalmente, algo muy importante que no vi en tu presentación, es la atención a la fauna urbana. Cuando ocurren estas desgracias aparte de todo lo que nos pasa como ciudad, los grandes damnificados suelen ser nuestros perritos, gatitos y una serie de animales de compañía que quedan huérfanas.

Gracias.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 11h26, (18 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 11h26, (17 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días muchas gracias.



Creo que la prevención, la historia nos dice que los impactos pueden ser altos, la historia para prevenir los riesgos también es importante, y para no cometer los mismos errores y lograr mitigar los impactos.

Creo que hay que trabajar enormemente en la cooperación, articulación con el resto de instituciones, digo no solo de los cantones que están circundantes, imaginémosnos afectados y por qué no tener la concurrencia de maquinarias, equipos para un día después también, o sea, primero fortalecer el sistema de prevención, y después, también tener una capacidad de respuesta, de reacción y no pensar solo en las capacidades, en las fuerzas y en la solidaridad, sino prevenir acuerdos, cooperación con el resto del país, porque no tener equipos y maquinarias del resto de municipios del Ecuador.

Creo que habría y entonces ya tener previsto a dónde va a estar un Municipio, dónde va a estar otro Municipio, dónde va a estar la Prefectura, dónde va a estar la Alcaldía y cómo se va a atender a la población impactada. Digo la historia y aprovecho que están ausentes ahora en esta sala Manuelita, Bolívar, Sucre, pero también están ausentes las paredes y los ladrillos Rumiñahui que nos daban otra identidad, y pido disculpas que se da espaldas a Quito y a todos, no me siento cómodo, sé que es la última sesión, pero no me siento cómodo.

Digo que debiéramos trabajar y desde ya hacer un rol de reacción inmediata y con plenos acuerdos debidamente establecidos para todo lo que significa la reactivación económica, la atención de vituallas, alimentos, apertura de vías y todo.

La historia nos dice que antes eran pastos, potreros y hoy están siendo ocupados, la reacción que vamos a necesitar va a ser distinta, sin embargo, hay que valorar el esfuerzo que se hace, el uso de la tecnología creo que está muy importante, en ese ejercicio que le dejan en los planos en blanco y también generaría conforme puedo investigar el predio, también posibilitaría que se incorpore la ruta que deben hacer para evacuarse de manera automática que se le recomienda en caso de darse, de manera igual tecnológica.

Muchas gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señores miembros del Concejo, personas presentes, señores funcionarios, ciudadanos de Quito.

Cuando hay algo nuevo es difícil prever todos los detalles, acaba de suceder, este aparato estaba donde la compañera y el de ella estaba donde de mí, entonces yo voté en forma afirmativa el acta y espero que también la compañera haya votado en forma afirmativa



el acta, caso contrario, el voto está mal dado y como la tecnología dice que así ha sido, correcto así ha sido.

Hace algunos meses tuvimos una presentación justamente tratando del Cotopaxi, y en ese entonces no se pudo dar ningún tipo de respuesta a este tema, ninguno, desde ahí que se haya avanzado en el trabajo es bueno. De igual manera, un acto de esta envergadura que puede suceder o no, requiere una preparación de muchas aristas y aunque hagan todo hagamos todo lo posible como seres humanos siempre va a quedar algo que no esté pensado, pero es importante que se haya dado este plan de prevención, es excelente, pero hay que seguir avanzando.

Creo que el criterio de los señores concejales acá no es que queremos atacar, nada de eso, más bien son puntos de vista de otros ciudadanos comunes y corrientes como somos nosotros, que vemos desde otra óptica lo que puede suceder.

El agua, vean el agua es fundamental, sí me gustaría, ya no hay tiempo, pero se tiene que apuntalar el asunto del agua, topamos este punto, algo se topó cuando estuvo presente el señor Gerente del Agua Potable sobre los tres sistemas, o sea sería: Pita tambo, La Mica y Papallacta, es importantísimo, podemos soportar hasta sin comer la ciudad unos determinados días, pero no podríamos soportar ni un solo día sin agua.

Sé que en el 2015 ya se hizo una proyección para que se entierre, si estoy equivocado corrijáme, que se hagan internas las tuberías de abastecimiento del agua que viene desde el Oriente, porque fijémonos, las grandes abastecedoras de agua no están en nuestra provincia, en nuestro distrito, están en el Oriente, pero sí pienso que se debe presentar ya no nosotros ya vamos a concluir, pero que se presente en forma adecuada cómo se va a manejar y precautelar el asunto de abastecimiento del agua a Quito. Ese plan tiene que estar totalmente establecido respecto al abastecimiento de agua.

Otra cosa, de igual manera, el Concejo Metropolitano es un organismo que representa a la ciudad y representa el sentimiento de la ciudad, el sentimiento histórico de la ciudad, por lo tanto, creo conveniente que se ponga nuevamente aquí los cuadros que estaban al frente, Rumiñahui, Manuelita, claro, y especialmente no soy técnico en la materia, este bien está declarado patrimonial, todos los ladrillos que teníamos al frente son patrimoniales, ya está hecho, en mi oficina ventajosamente que la que ha utilizado en estos cuatro años se ven los ladrillos, y me dijeron: “no puedes poner un clavo aquí, es patrimonial, lo patrimonial es para verse, para lucirse.

El arreglo está muy bonito, está la tecnología bien, pero se ha tapado los ladrillos que son patrimoniales.

Nada más, esa es mi contribución, nada más de mi parte.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenos días con todos y todas.

De alguna forma hablaré a quienes sí nos debemos, sin desmerecer el esfuerzo que se haya hecho, también extraño a Manuelita que todo el tiempo estuvo acompañándonos en nuestra gestión.

Señora Secretaria, antes de dar mis observaciones quiero reconocer el trabajo que usted ha hecho al frente de la Secretaría, en un puesto que históricamente ha sido masculinizado, sin duda su labor ha sido importante.

Por otro lado, y ya adentrándonos y capaz que mi intervención es la última de este debate, creo que es fundamental volver a un tema que lo habíamos planteado en la construcción o en las mesas de trabajo de la ordenanza Verde – Azul, la necesidad de que haya un ente que gestione el riesgo, y cuando hablo de un ente, pensaría en la necesidad de crear una Secretaría con todo lo que eso implica: presupuesto, planificación personal para que lidere y articule, no solo lo que hoy hemos planteado.

Porque ya lo decía la concejala Sandoval, son varios y múltiples los riesgos que tiene Quito y los riesgos no se pueden seguir atendiendo, hay que gestionarlos desde la prevención, esa quizás sea la única forma que en algo tratemos de adelantarnos a las situaciones que nos trae la naturaleza.

Esta Secretaría de Gestión de Riesgos, precisamente tendría que ver con fortalecer la institucionalidad, evitar ese peregrinaje que pueden tener que todos hemos visto y que no solo fue con lo de La Gasca, La Comuna, Santa Clara, también en la pandemia, nos deja una serie de aprendizajes que nos hemos negado a aceptar y esto tiene que ver con la institucionalidad, el garantizar las cercanías, el garantizar no solo estas alertas que se han hecho grandes esfuerzos estimada Secretaria, pero creemos que hay que avanzar mucho más allá.

Nosotros nos estamos yendo, pero crea dejar creada la necesidad creo que es uno de los deberes fundamentales, no solo para el tema de las quebradas sino también para prevenir el riesgo social, con ellos cierro, porque es fundamental que esta Secretaría pueda tener unas unidades que puedan aplicar estos protocolos del manual esfera, porque las ayudas humanitarias van más allá que dar un kit, recuerden ustedes que nosotros sobre la marcha y aun así no se resolvió, habían familias enteras que hacían filas y no se podía resolver el tema de la alimentación, el tema del agua, de la educación, por eso es importante que pueda esta entidad articular con el sistema de protección de



derechos, ¿Cómo se va a involucrar la educación?, ¿cómo se va a involucrar salud? Será fundamental.

Además, la red de albergues, que no basta con tener una cama y una cobija porque no es suficiente, la gente estaría atravesando en cualquier caso algo que tiene que ver más con su salud mental, con la contención emocional, ¿Cómo hacemos también en algunos casos cuando se apoyan en la red de apoyo familiar?, ¿cómo se va a apoyar? Más allá de dejar un atún, eso no es suficiente, entonces todo eso debemos prever, la primera clase de administración pública que nos dan es prever, la administración pública nos permite para hacerlo.

Creo que hasta ahí mi intervención, dejando sentado el reconocimiento de estos grandes esfuerzos, no creo que el papel tenga mucho que ver, aquí hay un esfuerzo que no será suficiente ante la serie de riesgos que podemos atravesar como Distrito Metropolitano, fácil es cuando mejor hubiese sido no hacer nada y tal vez no teníamos que criticar, pero aquí tenemos esto y es necesario que podamos propagar, tenemos unidades educativas estimada Secretaria, ya nos queda muy poco el tiempo pero siempre hemos dicho que se deben vincular todo el sistema, todos y todas, la prevención debe ser no solo de su Secretaría sino de toda la institucionalidad.

Gracias, hasta ahí mi intervención.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 11h31. (16 concejales)

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la Secretaria de Seguridad.

Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad: Gracias señora Vicealcaldesa.

Voy a empezar en el mismo orden que los concejales fueron presentando sus inquietudes, y recojo las palabras del concejal Marco Collaguazo, entiendo que todas las intervenciones de los concejales son para que podamos mejorar este plan.

En ese sentido la concejala Izurieta manifestaba su opinión respecto a lo alarmante del video que hemos presentado, es la realidad, nos mantenemos en la posición de que la construcción técnica para aprender de la historia merece que se cuenten las cosas como se dieron. Actualmente, inclusive es más grave, porque en los lugares donde había pasto ahora hay construcciones y hay vidas humanas, por lo tanto, la presentación recoge los datos históricos que debe conocer la ciudadanía.



Sobre cada una de las preguntas, quisiera ir pidiendo que se presente la ppt, porque muchas de las preguntas que realizaron están contenidas en la presentación, pero más allá, están contenidas en el plan que se remitió a cada uno de los concejales.

Nos decía cómo se va a garantizar la provisión de alimentos y cuidar los cultivos de aquellas personas que están en zonas rurales, de eso se encarga la mesa de desarrollo productivo que es la mesa número seis que está dentro del Plan Responde y ha sesionado varias veces en el Ecu, en la sala del Coe, como les había mencionado, en donde ya se tienen previstas, no solo las afectaciones a las zonas agrícolas sino también a las ganaderas, a las fuentes de agua, a las zonas urbanas, a los aeropuertos, a los mercados y cómo se va a abastecer el mercado el más grande que tenemos, el Mayorista, en el caso en que existe una erupción importante cómo se puede afectar el turismo y el comercio y creemos que va a haber ocho infraestructuras al menos afectadas por temas turísticos en el caso que existan lahares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 6 (Productividad y medios de vida)

1. **Escenario de exposición**
 - Afectación a la operaciones de aeropuertos, zonas agrícolas, ganaderas, fuentes de agua, zonas urbanas, otros, las cuales intervienen en el abastecimiento normal del mercados, turismo y comercio. Se estima que 8 infraestructuras turísticas se verán afectadas por lahares.
2. **Acciones estratégicas**
 - Ante la caída de ceniza se dispondrá la limpieza continua y programada de techos, dotar de respiradores N95, proteger los productos con plásticos.
 - Mantener un plan operativo para garantizar la seguridad física de las instalaciones ante rumores de escasez.
3. **Brechas**
 - Se debe coordinar con los entes nacionales, provinciales y locales para la provisión de productos y evitar la especulación de precios con comunicación acertada para la población.
 - Ejecución de programas de recuperación económica que permitan la dotación de materia prima para los productores afectados en el DMQ.
 - Se debe realizar un plan de recuperación para solventar los efectos de la erupción volcánica del Cotopaxi.

Nos hablaba que no encontraba información respecto a la caída de ceniza, a lo mejor no me escuchó cuando yo enseñaba el mapa en una de las aristas, habla justamente de cuáles son las precauciones que hay que tomar en caso de estar en una zona de lahares y en el caso de estar en una zona de ceniza. En todos estos espacios podemos ir viendo qué es lo que se tiene que realizar, la infraestructura municipal no alcanza a hacer una limpieza en todas las casas y en todos los barrios de Quito, por eso hemos llegado a varias zonas, y estas impresiones tan bien hechas que nos ayudó el Club de Leones repito a realizar, son las que llegan físicamente a aquellas personas que no tienen acceso al internet y a la página web, no son otras presentaciones de menor categoría, estas son las que llegan a la población más vulnerable y es a la que hemos llegado.



Mil trescientas personas no es un número reducido con lo que hemos hecho con el personal que tenemos, nos preguntaba ¿Cuál es el fondo que tenemos y cuál es el presupuesto que tenemos para esto? Cero, hemos hecho con la gestión de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y el apoyo ahora del Club de Leones, pero no tenemos mayor apoyo económico para realizar esto en este tiempo, justamente porque estamos en un periodo de salida, sin embargo, con ese poco recurso hemos tenido sesenta mil impresiones y cincuenta mil personas ya han visto la página web, justamente y específicamente en estos sectores.

Las afectaciones como le había mencionado son veinte mil personas y aunque sea duro lo que voy a decir, no vamos a evitar que en el caso de una erupción tan fuerte haya pérdida de vidas, pero este plan que nosotros hemos elaborado, es una primera parte para que la siguiente administración continúe con estas capacitaciones, si es que el volcán nos da tiempo por supuesto, pero la idea es que la siguiente administración continúe con las capacitaciones porque la prioridad del plan es salvar la vida de las personas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 1 (Agua, higiene y saneamiento)

1. **Escenario de exposición**
 - Afectación por lahares a fuentes de agua: Pita- Tambo, Mica y Papallacta.
 - Afectaciones por ceniza a plantas de tratamiento de Puengasí, El Troje, Bellavista y Conocoto.
 - El área afectada es toda la zona urbana de Quito.
2. **Acciones estratégicas**
 - Interconexión de los pasos elevados en los ríos San Pedro, Santa Clara y Pita.
 - Poner a funcionar todas las estaciones de bombeo, pozos y vertientes de Quito.
 - El caudal disponible será distribuido a través de la red pública, varios sectores de manera racionada.
3. **Brechas**
 - Provisión de agua segura en viviendas, establecimientos de salud, alojamientos temporales y otros establecimientos que lo requieran.
 - Certificación de la operatividad de los pasos contingentes de conducción existentes.
 - Provisión de drenaje y saneamiento. Evacuación de aguas negras, grises y excretas en viviendas, establecimientos de salud, alojamientos temporales y otros establecimientos que lo requieran.

El concejal Collaguazo ya lo decía, la provisión de agua y ahí también quisiera intervenir, tenemos en la mesa número uno, que es lo más importante, en la mesa número uno el trabajo desde el servicio de agua potable que ha trabajado justamente en generar cuál va a ser la respuesta, usted nos preguntaba al inicio cuál va a ser el escenario de afectación, tenemos las fuentes de agua que ya lo presenté en mi exposición: Pita, Tambo, Mica y Papallacta, las afectaciones por ceniza, estas plantas de tratamiento de Puengasí, El Troje, Bellavista, Conocoto; y, el área afectada por ceniza es todo el Distrito Metropolitano de Quito.



Respecto a la interconexión de los pasos elevados en los Ríos San Pedro, Santa Clara y Pita, la Empresa de Agua Potable ya tiene previsto qué es lo que va a hacer en el caso que exista un cubrimiento de lahar.

La concejala Paucar nos preguntaba, ¿Cuántos metros va a tener en subida en ese caso la afluencia del río y la afectación que pudiese tener? De acuerdo a lo que preguntaba la concejala Altamirano. En el año 1877 solamente se derritió el 20% del glaciar del volcán Cotopaxi y hubo la cantidad de pérdida de vidas humanas, es decir, no importa mucho cuál es la cantidad de este deslizamiento, sino más bien que estemos preparados para que las personas que viven ahí puedan salir a tiempo para poderles salvar la vida y en eso es en lo que hemos trabajado.

La provisión de agua está segura hacia las viviendas que hemos establecido, los establecimientos de salud y los alojamientos temporales también están previstos y continúan el mismo orden, nos preguntaba cuántas personas han visto, tenemos estadísticas en Facebook: un millón sesenta y seis mil personas, las impresiones han llegado a ciento noventa y cuatro mil personas aproximadamente, hablábamos de mil trescientas personas con el contacto puerta a puerta, pero con la ayuda de la tecnología hemos llegado a muchas más.

Le repito, estas impresiones son las que llegan a las personas que no tienen recursos, el concejal Reina preguntaba cuáles son las rutas y nos sugería que pongamos en los mapas cuáles son las rutas. Los mapas físicos tienen este espacio en blanco, pero si usted ingresa a la página web ya está definido justamente con este color naranja cuál es la ruta, en el caso de Tumbaco por ejemplo por la que pueden salir y el trabajo que estamos haciendo con los formadores o con el proyecto formador de formadores, es que vamos a cada casa y dibujamos con la señora que está en este momento en su vivienda cuál es la vía más rápida para salir caminando o corriendo en el caso del cambio a una alerta roja, pero este espacio es justamente para dibujar con la ciudadanía eso. A lo que invitamos, es que se tomen el tiempo para un fin de semana hacer el ejercicio práctico de saber cuánto tiempo les toma llegar a su lugar seguro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 4 (Alojamientos temporales y asistencia)

1. **Escenario de exposición**
 - El impacto del lahar puede llegar al nivel de pérdida total, se estima un aproximado de 21.000 personas.
2. **Acciones estratégicas**
 - Activación del Fondo de Emergencia para la entrega de asistencia humanitaria por un valor de: \$ 50.000.
 - Recolectar información. Mantener registros actualizados de la población de puntos de encuentro y albergues temporales, incluyendo la identificación de personas con necesidades específicas.
3. **Brechas**
 - Coordinaciones para que cada entidad municipal y del gobierno nacional ejecuten acciones para la protección de los derechos de las personas durante el evento peligroso.
 - Garantizar la provisión económica, siendo que en términos referenciales los kits de alimentos y kits de higiene tendrían un costo aproximadamente de \$ 1'900 000 y \$ 2'100 000 respectivamente, según datos del Portal de Compras Públicas y con relación a 21000 personas afectadas.

Secretaría de
SEGURIDAD | **Quito**
Digno

La concejala Izurieta preguntaba también sobre los afectados, son veinte mil, que hacemos un escenario de exposición. Como le digo, los albergues tienen la garantía de poder acoger a estas personas, están determinados a través del Cuerpo de Agentes Metropolitanos, son albergues que cuentan con lo que decía la Vicealcaldesa Chalá: camas, baños, agua potable y se podrá dotar de internet en estos albergues, sin embargo, la sugerencia, es que cada uno cuente con una familia de acogida en otros espacios, porque no vamos a tener abastecimiento para cubrir la necesidad de tantas personas.

Entiendo que la administración que viene puede trabajar en la construcción de otros albergues o centros de alojamiento temporal, pero lo que se construya no va a dar abastecimiento a toda la población que será afectada en su momento.

La concejala Narváez indicaba cómo vamos a fondear este espacio, la asignación para la Secretaría de Seguridad y Riesgos es de un millón de dólares al año, cuando por norma deberían asignarnos cinco millones de dólares, es decir, al siguiente Concejo queda la tarea de que se pueda asignar lo que le corresponde por ley a la Secretaría General de Seguridad, al fondo le corresponden más o menos cinco millones y cada año se va entregando un millón de dólares, así que, aprovecho la oportunidad para hacer esa petición para que se cubra el fondo con lo que corresponde.

Nos hablaba de también cómo van a fondear cada empresa, cada empresa tiene su unidad de gestión de riesgos, de ahí debe salir el recurso para poder generar de provisión todo lo que llegase a suceder en el caso de una erupción importante, pero es necesario mover los recursos hacia la Secretaría de Seguridad a través de su Dirección de Riesgos.

Cometí un error al concejal Juan Manuel Carrión cuando hablaba de tres mil viviendas, son cinco mil setecientas viviendas afectadas, es un error de tipeo en la presentación, son más viviendas, cinco mil setecientas viviendas afectadas, veinte mil personas afectadas y doscientos noventa y siete millones solo de infraestructura. La concejala Sandoval



preguntaba el valor, solo en infraestructura son \$297'000.000,00 millones, la pérdida será inclusive mayor.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Respuesta

• Mesa técnica de trabajo 7 (Infraestructura y vivienda)

1. **Escenario de exposición**
 - Se afectan tres Administraciones Zonales, con una totalidad de 13,51 millones de m² (1.351 Ha). Existen 3300 viviendas aproximadamente en zona de riesgo por lahares, estas son de diferentes tipos como casas, edificios residenciales, departamentos, etc.
2. **Acciones estratégicas**
 - Evaluación / cuantificación de daños y análisis de necesidades en el DMQ de la infraestructura esencial y vivienda para familias afectadas.
3. **Brechas**
 - Garantizar la previsión económica, siendo que en términos referenciales el costo para la recuperación de infraestructura y vivienda es de \$ 297,632,201.94.



¿Qué consecuencias tiene actualmente la presencia de la ceniza en la zona de Quito? Después de un momento si es que me permiten podría el ingeniero Hugo Yépez explicar cuáles son las afectaciones para las personas respecto a la salud.

Luego, continuó la concejala Paucar, si es que hicimos una referencia al manual esfera, sí, si ustedes revisan las fuentes que tomamos bibliográficas y las fuentes de la academia para hacer este plan, el manual espera por supuesto que nos ayudó a construir este plan, tenemos el manejo de los albergues temporales gracias a la presentación del plan, los albergues temporales son dieciséis, que cuentan con capacidades y servicios básicos, se han venido activando y hay gestores de albergues formados también para garantizar la atención en base a normativa internacional, el manual esfera nos ayudó a conformar una parte importante del plan respecto a los albergues.

Usted nos preguntaba también cuáles son las personas de la academia o cuáles son las instituciones de la academia que han ayudado en la elaboración de este plan, siempre la Politécnica Nacional, la Universidad Internacional y el Instituto Tecnológico Ecuatoriano han estado colaborando con nosotros, pero como parte fundamental y parte importante del asesoramiento de Hugo Yépez y también de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Las alturas que usted preguntaba, podemos tener una altura variable mínimo diez metros hasta 30 o 40 metros en el caso de un descenso, con el 20% de lo que había sugerido Hugo Yépez, esa es la información técnica que nosotros poseemos.



La concejala Altamirano nos preguntaba si es que esto es un plan íntegro o solamente una primera fase, es un plan que nos permite estar preparados para salvarle la vida a las personas, claro que hace falta desarrollar mucho más de aquí en adelante, pero es una primera fase como usted consultaba, estamos trabajando en la preparación, pero en las láminas que expuse se habla también de la respuesta y las acciones que van a tener las instituciones, todas las instituciones municipales para responder, y luego sí, se podrán mitigar quizá en algunos espacios pero será la administración municipal que tenga con los recursos municipales que solventar estas necesidades.

La concejala Sandoval volvió a consultar sobre el fondo, repito, la Secretaría de Seguridad requiere más de un millón de dólares que está en ese fondo y a veces se critica la falta de ejecución presupuestaria de las empresas, Emseguridad tiene ese fondo reservado justamente y ojalá nunca se tenga que utilizar para esto. Nos preguntaba la concejala Sandoval cuáles son las tres Administraciones Zonales, son: Los Chillos, Tumbaco y Eugenio Espejo en la parte de Nayón específicamente, por eso no la mencioné porque solamente hay ocho personas que se considerarían afectadas de acuerdo al modelo de exposición en la Administración Zonal Eugenio Espejo en la parroquia de Nayón.

Cincuenta mil dólares manifestaban que no servirían para nada, por supuesto es muy poco el recurso, sin embargo, en ese momento qué pasa cuando hay una erupción volcánica, se debe confirmar un Coe y por supuesto que hay que declarar la emergencia en la ciudad de Quito para poder obtener los recursos, y en ese momento, a través de una declaratoria de emergencia se podrán obtener los recursos que sean necesarios, pero repito, cada institución municipal tiene que hacerse responsable con sus recursos y sus unidades de gestión de riesgos, para solventar lo que fuese posible. Los kits de alimentos y las provisiones saldrán del fondo de Emseguridad, está previsto ese recurso.

¿Cómo hemos trabajado con los otros municipios? El veinticuatro de febrero de este año nos reunimos con los alcaldes de Rumiñahui, Latacunga y de Mejía, para poder establecer al menos entre nosotros la hoja de ruta respecto a una evacuación por las vías que tenemos, la E-35 al sur específicamente en el Distrito Metropolitano de Quito, en esa reunión participó la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la articulación con el Gobierno Nacional se da específicamente a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, es quien lidera y da las directrices para inclusive la elaboración de este plan.

Hablaba de los albergues equipados ya respondí ese punto, la canalización de la ayuda, en este momento cuando se activa el Coe Metropolitano que ya está establecido en normativa, la ciudadanía deberá saber a dónde entregar la ayuda.

Sobre la maquinaria, tenemos lista la maquinaria, Emseguridad hizo un proceso de compra de maquinaria para estar listos, en el caso de que esto suceda tenemos



maquinaria en Emseguridad, en EPMAFS en EPMMOP, pero la cantidad de flujo y la cantidad de lodo que va a haber en su momento cuando haya una erupción, difícilmente las maquinarias van a poder removerla, eso es una cantidad importante y tenemos que estar conscientes que probablemente se quede a lo largo de los años sobre la ciudad.

La atención a fauna urbana también está dentro de las mesas que lidera la Secretaría de Salud, la atención a los animales, inclusive en el mapa que ustedes pueden tener aquí o en la guía que tenemos física y en la página web, se ve cuáles son las medidas que debemos tomar de prevención si tenemos mascotas en nuestras viviendas, aquí en la parte donde dice miembros del hogar con cuidados especiales están tomadas en cuenta las mascotas por supuesto.

Continuaba con su pregunta el concejal Reina, sí, las rutas están justo abiertas en el mapa para que puedan dibujar los ciudadanos, el concejal Collaguazo hablaba de las mismas sugerencias.

Respecto al agua potable, Vicealcaldesa, está aquí presente el Gerente de la Empresa de Agua Potable si es que quisieran alguna información posterior y también está Hugo Yépez; y, la concejala Chalá hablaba de la ordenanza Verde – Azul, que es una ordenanza que se ha tratado desde la Comisión de Ambiente, en la que esta Secretaría también ha propuesto la conformación de una estructura mucho más fuerte al nivel de Secretaría inclusive para la gestión del riesgo en toda la ciudad de Quito, porque estamos sometidos a varias amenazas, por lo tanto, es importante en recurso humano y económico darle una importancia a esta dirección que podría ser otra entidad.

Esas son las respuestas que he podido dar señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Segunda intervención, concejala Blanca Paucar y la concejala Paulina Izurieta, en ese orden por favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Solamente quiero aclararle mi pregunta. No me refería a la altura del espesor de los flujos que van a llegar a través de los ríos, sino más bien, a qué altura de ubicación geográficamente, si usted me dice que será afectado también el Río San Pedro, porque esta información yo la veo nueva como el Río San Pedro por eso me preocupa, porque el Río San Pedro viene desde el cantón Mejía, atraviesa una de las parroquias nuestras que es Amaguaña, luego parte de Conocoto y avanza hacia el norte.

Entonces, le preguntaba en qué espacio geográficamente van a unirse estos puntos y va a tomar los lahares del Cotopaxi, entonces, con eso para que la gente que habita en estos



espacios totalmente consolidados le manifestaba, que deben tener también la previsión del caso. Eso una.

Con respecto al manual esfera también creo que no me hice entender, me refería a que sí, deben ustedes haberse basado en el manual esfera, pero le manifestaba que nosotros como autoridades, porque la ciudadanía siempre va a quien más está cerca del Municipio, entonces nosotros tendríamos que saber, no solamente los concejales sino todas las autoridades, un manejo del manual esfera. Eso también falta, sé que determinados funcionarios podrán hacerlo, los once que manifiesta usted y otros equipos que conozcan para poder en esta emergencia desarrollar todos los planes para dar seguridad a la ciudadanía, eso es otro de los temas que le aclaro y que quisiera también que nos aclare.

Otro de los temas es con respecto, dice que hay los fondos en cada una de las unidades o empresas municipales, tienen la unidad de riesgos, pero si tienen la unidad de riesgos es fácil saber cuánto han asignado, esta unidad de riesgos de cada una de estos espacios municipales, unidades municipales para estos momentos de emergencia. Entonces, con eso más bien quisiera que se aclare muy bien, no sé si yo fui quien no me expresé, pero esa era el sentido.

Hasta ahí, gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Izurieta, y después procesa las respuestas.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Estimada Secretaria simplemente puntualizar dos cosas.

Usted habló del tema de las alarmas, ¿Cuántas alarmas ya se han colocado en este momento? Porque ya estamos en alerta. Ahora bien, usted menciona que esta documentación que nos envía hoy se ha entregado, me parece interesante. En el sector la afectación de la ceniza, no lo digo yo, son algunos técnicos, va a afectar a la parroquia de Turubamba, va a afectar a la parroquia de Guamaní, va a afectar a la parroquia de La Ecuatoriana, algunos concejales que somos del sur conocemos claramente cuál va a ser la afectación, estos documentos también deberían llegar a esos espacios más allá de su calidad, de su forma, de su tamaño.

Lógicamente, a mí me preocupa que sigamos pensando que el tema de seguridad es una isla, porque todo en sí cuando se genera cualquier tipo de conflicto como el que hubo en la comuna La Gasca, tuvimos un problema de tránsito inigualable.



El tema del transporte urbano, garantizar que Quito se mueva, porque más allá de eso la mayoría de ciudadanos, tanto que trabajan en Quito están en los valles como muchos ciudadanos de Quito se trasladan hacia los valles, y no es que Quito productivamente no va a trabajar, porque lógicamente las empresas no paran, las entidades no paran, tal vez el sector público sí pare, pero las empresas productivas no van a parar.

Entiendo que este es un buen modelo de prevención, pero si ya estamos en alerta ya no estamos en prevención, nosotros deberíamos tomar en cuenta el hecho de que la naturaleza es impredecible, ¿Qué pasa si mañana erupciona?, ¿qué hacemos hoy si mañana erupciona? Está claro que no hay dinero, está claro que no hay fondo, está claro que faltan muchas cosas, por eso me refiero, no soy una concejala que les va a decir que les va a decir lindos, está bonito el plan, qué bonito el video, no, porque somos técnicos y hay que ser claro una cosa, soy comunicadora, y si yo voy a lanzar un video diciéndole que sí fue una catástrofe inmensa, debo garantizarle al pueblo de Quito que el Municipio de Quito está preparado para eso.

Le pregunto a usted, ¿Estamos preparados para esa magnitud? Porque en técnica comunicacional tengo que medir hasta dónde puedo responderle al pueblo de Quito, no puedo lanzar un fuego, incendiar y saber que los quiteños van a decir: “a dónde voy”, ¿Administración Zonal Quitumbe, Los Chillos tenemos todo? No tenemos Administración Los Chillos, entonces, hay que ser muy responsables porque el papel aguanta todo, pero no el ciudadano, esto no es personal señora Secretaria, pero esto no es un informe cualquiera, esta es la erupción del volcán Cotopaxi, esto es una cosa sumamente seria y parece que nos lo estamos tomando muy a la ligera, son vidas, son patrimonios, son empresas y economías, hay que tomarlo seriamente, si estamos de una alerta esto puede ser mañana, pero el Municipio de Quito tiene que ponerse los pantalones y decir sí estamos preparados, está visto que no.

Hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 12h03. (15 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Hugo Dávila, y posteriormente el concejal René Bedón.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Gracias señora Presidenta del Concejo, compañeras y compañeros concejales.

Personalmente me satisface este informe que nos presentan en este momento, me parece que hace dos meses también se presentó algunos informes aquí, en el Concejo, y hablamos del tema de agua potable, cuando el Gerente de la EPMAAPS manifestó aquí,



en la sesión de Concejo, que estaba lista la Empresa para poder protegernos de las circunstancias que pudiesen pasar.

Compañeras concejales, compañeros concejales, todo lo que se haga en esta Secretaría de Riesgos será insuficiente ante la magnitud de la naturaleza que puede venirnos, seamos un poco coherentes con lo que decimos y con lo que vamos a hacer, todos los que estamos aquí debemos ser artífices, comunicadores en el barrio donde uno vive, a la familia para que siga transmitiendo de este informe que nos presentan hoy día, no se puede prevenir que si mañana hay, Dios no quiera, que el volcán erupcione, no se puede porque es algo de la naturaleza y los seres humanos lo que están haciendo aquí es técnicamente asesorarnos sobre lo que puede venir en los próximos días, ojalá Dios quiera que no pase nada.

Señora Secretaria, le felicito por este informe, porque está claro, habrá observaciones que se han hecho aquí en algunos temas que, si estoy de acuerdo en el caso de la compañera Mónica Sandoval, manifestó algunas cosas que hay que aceptarlas, porque tampoco todo lo que aquí se dice puede ser insuficiente.

Señora Vicealcaldesa, quiero manifestar, reitero, nada será suficiente, lo que se puede hacer como seres humanos ante un grave problema que puede causar la naturaleza con este volcán, estemos preparados, seamos comunicadores de nuestros barrios, así como cuando vamos en campaña política a decir, vote por mí, hoy hay que decirles, compañera, compañero, esto puede suceder, estemos alerta.

Gracias Presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Creo que es un importante el trabajo que ha realizado la Secretaría de Seguridad, eso sí, evidencia un grave problema, la falta de planificación, veo los mapas y veo como hay una serie de barrios, una serie de urbanizaciones, no producidos ahora, producidos históricamente, esta ciudad se construyó justo en donde van las Laderas del Pichincha a descargar las aguas, y aquí también veo que se ha generado una serie de construcciones en toda la línea de lahares del Volcán Cotopaxi, estas zonas debieron haber estado protegidas desde hace muchos años; en el Plan de Uso y Gestión de Suelo se generó una zonificación específica para evidenciar estas zonas en riesgo.

Me parece importante el trabajo que se ha realizado; sin embargo, suelo recibir muchos mensajes de ciudadanos respecto al tema de alarmas, me parece que falta un poco de



comunicación, sobre todo a las personas del sector de Tumbaco, específicamente me voy a referir a un ciudadano quiteño que me escribe permanentemente, el señor Fernando Ponce, que siempre me pone, ¿cuándo se van a activar las alarmas?, que nos indiquen cómo funcionan las alarmas en toda la zona de Tumbaco; entonces, creo que si hace falta muchísima más comunicación respecto a la zonas vulnerables y cómo tienen que actuar, pero me parece que es importante el trabajo.

Sin embargo, esto evidencia una falta de planificación, y a propósito de eso señora Vicealcaldesa, quiero evidenciar algunos temas, se encuentran en este momento aquí afuera, el Presidente de San Miguel del Común, ¿por qué razón?, porque trabajamos en el PUGS, y el PUGS tiene una serie de anomalías que están tratando de corregirse en este momento; la Comisión de Uso de Suelo ha aprobado en segundo debate para corregir estos defectos entre ellos, que muchísimas personas, muchísimos ciudadanos de San Miguel del Común están ubicados en zona rural, y van a perder el seguro campesino todas estas personas.

Se ha pedido, me he incluido en la petición, pese a que no había estado inicialmente, me he incluido en una petición que ha presentado la señora Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, en el sentido de que se dé cumplimiento a una norma que es obligatoria, señor Secretario, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizada establece que si el 25% de los concejales que representamos a esta ciudad pedimos que se realice una sesión extraordinaria, esa sesión extraordinaria tiene que realizarse.

Me acaben de decir, y por eso mi indignación, acabo de encontrarme con una vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Calderón, una vocal también elegida como nosotros, también tiene el voto popular, le tenemos parada aquí afuera, en primer lugar; esta es la casa del pueblo quiteño, está afuera, no le dejan entrar a una vocal de Gobierno Autónomo Descentralizado de Calderón, de la parroquia más grande de Quito; ella está tratando de expresar su opinión y creo que es importante que se deje sentado porque esto puede generar responsabilidad objetiva para el Municipio de Quito, el que se incumpla el COOTAD y no se convoque a esa sesión extraordinaria que se ha pedido por parte de los señores concejales.

Señora Vicealcaldesa, le voy a pedir que por respeto a la ciudadanía, por respeto a Calderón, y por respeto a San Miguel del Común, suspenda momentáneamente esta sesión, para escuchar a la señora Yolanda Tituaña, que la tienen parada en la puerta de abajo, a una funcionaria quiteña, electa por votación popular, le tienen parada afuera, atravesadas unas vallas, es indignante, a ella y al señor Simbaña, Presidente de San Miguel del Común; creo que lo que corresponde, señores concejales, no sé si tengo su apoyo, es que se suspendamos la sesión y les escuchemos por lo menos.



Gracias señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Terminemos este punto y de ahí procesamos esta información que usted nos ha comentado en este momento, estoy pidiéndole a seguridad que me informe sobre el particular, cerremos esta idea que es fundamental el tema de este plan de intervención en el caso del Cotopaxi.

El concejal Fiallo también tengo en la lista, por favor concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Creo que tenemos que hacer los análisis concretos de situaciones concretas, aquí estamos hablando de la particularidad de lo que va a ser la posible erupción del Volcán Cotopaxi y deberíamos regirnos nuestras discusiones a eso, no a la multiplicidad de riesgos que se puede dar y que tiene infinidad de posibilidades además, pero también hagamos historia, hace mucho tiempo tuvimos las primeras erupciones del Volcán Cotopaxi y ya se preparó alguna serie de, inclusive, infraestructura y alguna planificación que se dio a la ciudadanía en ese tiempo; entonces, lo que se debería hacer es retomar las cosas que se hicieron en ese momento y potenciar actualmente con las acciones que se debería tomar.

Es lógico, y en lo particular no creo que simplemente la planificación aguanta cualquier cosa en el papel, porque la planificación precisamente es prever, es decir, que nosotros lo que tenemos es que mirar hacia el futuro, qué es lo que puede pasar con las diferentes circunstancias, pero para esto también se calcula de una manera técnica donde se analiza la frecuencia del riesgo y la potencialidad del mismo; por lo tanto, o sea el impacto, es decir, que de todos los riesgos que existen si se cualifica y se cuantifica qué es lo que puede hacer cada uno de ellos.

Por lo tanto, en la medida en que nosotros determinamos la frecuencia del riesgo que se puede efectuar, como una erupción, por ejemplo, que será una en muchísimo tiempo, y el impacto que se puede dar, que eso puede preverse de acuerdo a los grados, no sé cómo calculen los técnicos esa parte del impacto, pero más allá de eso nosotros deberíamos dar una tranquilidad también a la ciudad de que se están haciendo las cosas y no levantar una posible alarma que perjudica también, hay que comunicar, pero por supuesto que hay que comunicar todo lo que se está haciendo, además, como siempre se le pidió acá a la señora Secretaria de Seguridad, nosotros en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debemos tener un plan de seguridad integral para la ciudad de Quito, porque hay diferentes riesgos, no es lo mismo hablar de la erupción que hablar de inundaciones o hablar de incendios o hablar de deslaves o hablar de una serie de situaciones diferentes que a su vez tiene que dar una respuesta diferente a cada uno de ellos.



En la concreción que estamos haciendo aquí es analizando la posibilidad, que ojalá no se dé, ojalá que en el tiempo se haya descargado el Volcán Cotopaxi y que no impacte de la misma manera que estaba en el video, pero llegado el caso, hay una serie de acciones que se deben tomar, sobre todo, la de comunicar.

Hay que sacar los fondos, sí, y hay que prever, sí, hay que coordinar con el Gobierno Nacional, sí, hay que coordinar con la Prefectura, sí, es decir, nosotros tenemos que coordinar con los diferentes actores que están involucrados en las mitigaciones de riesgo, cómo se lo puede después, una vez que haya pasado, si es que se da la catástrofe, hay que ver cómo se recupera en la medida en que eso afecte, porque este momento podemos tener, y eso me parece bien, que se tenga una proyección de algo que se puede dar, que todavía no sabemos si es que eso se dé, pero eso es prever; entonces, también existe unos fondos que hay que ver de dónde se saca, porque estamos de acuerdo al impacto que se puede dar por esa, si es que el riesgo se da.

Por lo tanto, creo que las planificaciones que se hagan aquí están bien, hay que buscar los elementos concretos para ver cómo sacamos los fondos y cómo podemos hacer para pasar y que esto no sea un plan que quede solamente para esta administración, sino pasarle a la otra administración para que ellos también, de acuerdo a los análisis que puedan tener, participen y vea de donde se pueden conseguir esos recursos.

Lo otro que ha hablado el concejal Bedón, creo que es necesario que nosotros podamos hacer una última sesión aquí, para que todo lo que se refiera al PUGS se determine con claridad para dejar solucionado todos los problemas que tiene esta administración, para no dejar abiertos, yo digo, hasta la indolencia que se puede hacer para que se trate los problemas ciudadanos y tratemos de resolverlos antes, no solamente es el hecho de que por terminar una administración ya dejemos abierto algunas situaciones más, sino que más bien hagamos lo contrario, cerremos todo lo que puede quedar abierto para que se satisfagan las necesidades, nosotros no estamos aquí, somos un puente entre el ciudadano y la institución para que estas necesidades se cumplan.

Nuevamente señora Secretaria, pienso yo que el plan de seguridad integral se debe hacer, y esto es, y quisiera que lo diga, que esto es solamente una parte de ese plan, que es la erupción del Volcán Cotopaxi y sobre eso es lo que estamos hablando aquí, la cantidad de riesgos que tiene la ciudad son diferentes y cada uno tiene que tener un plan de respuesta a ese riesgo específico, a ese riesgo concreto, podemos definir las instituciones que se pueden hacer cargo de los riesgos, pero tenemos que enfrentar el riesgo cuando venga, cuando se concrete, este momento lo que estamos hablando son de las posibilidades para que este se pueda mitigar y se pueda dar una respuesta adecuada al mismo.



Entonces, concretemos a lo que tenemos que hacer y, por favor, si es que se puede definir lo de la convocatoria que hemos firmado algunos concejales para que se pueda recibir, así haga una sesión extraordinaria, para tratar ese punto específico.

Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Laura Altamirano, en su segunda intervención.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Gracias señora Vicealcaldesa, compañeros.

Hemos visto aquí, creo que en resumen una parte de planificación que es la parte de prevención, deben seguir trabajando en la parte de lo que es mitigación y después en la parte de recuperación con los planes correspondientes, si falta alguna situación que hay que ajustar y también que es impredecible dado que es un evento natural; creo que se ha trabajado adecuadamente, razonablemente, en el poco tiempo en que se está, y eso hay que saber dar el mérito correspondiente a esta administración y a usted señora Secretaria.

Sobre el caso de la petición del concejal René Bedón, también estoy de acuerdo de que debe haber otra sesión, que convoquen extraordinariamente, pero no solo para tratar ese tema importante que es el PUGS, sino también otro que es dado por sentencia, que ya está para segundo debate y que la Secretaría de Ambiente envió a la Alcaldía desde hace 6, 7 meses, a la Comisión de Ambiente también, y necesitamos resolver, la ordenanza verde – azul.

Gracias señora Presidenta.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 12h21. (14 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Listo; señora Secretaria Daniela, muchas gracias, usted sabe que hemos estado pendientes y haciendo la fiscalización del plan de las quebradas; la naturaleza tiene una memoria, ya nos lo han dicho aquí técnicamente, y para este tipo de situaciones es necesario que la ciudadanía esté debidamente informada en todos los riesgos, no solamente las zonas del Valle, las zonas afectadas, ¿por qué digo esto?, porque si no se empieza a generar una mala comunicación, se empieza a filtrar información o generar expectativas distintas y diferentes.

La otra, hay que hablarle a la ciudadanía las cosas como son, este es un proceso que no es una eventual, es una eminente, eso nos lo explicaron técnicamente hace como unos 3



meses atrás, este proceso viene desde el 2015, estamos ya casi 8 años en este proceso eruptivo; entonces, eso es lo que hay que comunicarle a la ciudadanía, las cosas como son para tomar las acciones pertinentes, si todavía lo vemos como un evento alejado, que algún momento va a pasar o que capaz nunca pase, entonces no se van a generar los recursos que se requiere, no se le va a dar la atención de una emergencia, no se le va a dar la atención de un riesgo, y también la ciudadanía va a ver el imaginario de que nunca ha pasado y nunca va a pasar, y eso ya nos lo explicaron técnicamente los expertos en la materia, de que esto va a darse, como puede darse en otros 10 años, otros 20 años, pero se va a dar en algún momento, y eso es lo que tenemos que generar, esa conciencia para que no haya esas ocupaciones o se siga poblando esas zonas de alto riesgo.

Agradezco porque, efectivamente, ahora ya tenemos por lo menos una guía, que tal vez es perfectible, que hay que cambiarla, que hay que adaptarla, que hay que difundirla, creo que eso es lo importante y que se ha cumplido y tenemos que seguir cumpliendo, desde las trincheras donde estemos, el general el proceso edu-comunicacional en todas las esferas y los espacios en los que estemos.

Muchas gracias, quiero dar por conocido, el pleno de este Concejo da por conocido este informe; hay inquietudes adicionales, las dos últimas inquietudes que se presentaron, al concejal Fiallos sobre las inquietudes que tenía.

Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad: Sí Vicealcadesa,

También fue la concejala Izurieta y la concejala Blanca Paucar; voy a empezar por el último, el Alcalde Guarderas definió una comisión de transición, y en esta comisión de transición para la administración entrante le hemos entregado justamente este plan y las herramientas necesarias para que la siguiente administración continúe con lo importante de este plan, que es capacitar y prevenir a las personas, así que tienen conocimiento pleno las autoridades que van a venir en reemplazo de mi persona y de mi equipo de esta información; por lo tanto, deberían continuar con esta información.

Sobre el plan del que habla el concejal Fiallo, el plan maestro de gestión de riesgos deberá ser presentado hasta finalizar este año 2023 y eso está tomado en cuenta, por supuesto, el plan del volcán es parte importante de este plan maestro de gestión de riesgos, que deberá ser entregado para los nuevos concejales hasta finalizar este año.

Sobre la situación de las alarmas, que es la pregunta constante, que la hizo el concejal Bedón, quiero indicar cuáles son las 6 sirenas que están instaladas, están instaladas:

- Una sirena en Playa Chica;
- Otra en La Armenia;



- Otra en el Liceo Naval;
- Otra en Guangopolo;
- Otra en Cununyacu; y,
- Otra en el Nacional.

Estas alarmas estaban descontinuadas y han sido repotenciadas, quizá tengamos que trabajar en instalar más alarmas en el sector donde el concejal Bedón está señalando, porque si es que vemos los mapas, y de paso le respondo a la concejala Paucar, que no está; esta es la ruta, ella pregunta la altura, trato de comprender que se refiere a la ubicación geográfica por donde van a pasar los lahares, está explicado en cada uno de los mapas; entonces, pueden ir viendo, por la ribera, por Guangopolo, por Intervalles 1, por La Armenia, por Mirasierra, por San Gabriel...

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

De lo que entendí, y me sabrá corregir la concejala Paucar, lo que decía y tomo la palabra porque no está acá, lo que decía es ¿qué pasa con Amaguaña?, si ustedes ven el mapa, el cantón Rumiñahui está aquí y acá, en esta zona, tenemos otra zona que puede estar afectada por lahares; entonces, lo que ella decía es que tiene que existir tres mapas, con un mapa adicional que incluya esta zona de Amaguaña.

Ese era el tema, gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información para el concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias.

El punto de información es, que quizás se puede referir a la altura inicial de la ola que venga el lahar, cuando se habló de las erupciones dadas en el Cotopaxi en el tiempo, es decir, en estos años, se decía que posiblemente la primera ola podría tener una altura de como 30 metros, que eso es lo que hacía que se llegue hasta zonas como Tumbaco, inclusive, podía pasar hasta Nayón, es decir, esa era la ola inicial que se podía dar en el impacto, que era por lo que se afectaba una parte de Cumbayá, se afectaba una parte de Tumbaco, porque venían también por el río San Pedro; entonces, posiblemente sea eso lo que se quiere preguntar.

Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad: Concejal Bedón, no sé de dónde obtiene la información la concejala Paucar, pero nosotros con la



información técnica que estamos realizando hemos definido esta zona; esta es la zona que va a ser afectada, es decir, ella preguntó por Amaguaña, porque alguien le indicó que Amaguaña es una zona que podría ser afectada por lahar, estas son las zonas afectadas por lahares, quizá por ceniza sí, y Amaguaña está muy cerca pero ya está fuera de Quito, la parte que corresponde al cantón Rumiñahui y, por supuesto, no está tomado en cuenta porque esa zona, desde la perspectiva técnica que nosotros hemos tenido, no será afectada por lahares, esta es la zona afectada; entonces, valga la oportunidad nuevamente, para pedirles que revisemos los mapas.

Respecto a las 6 alarmas, son las que le mencioné, podemos darle mayor actividad; finalmente y por respeto a la persona que está esperando y la petición del concejal Bedón, no sé si es que ahí.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Concejales, al ser esto una sesión extraordinaria, corresponde al pleno del Concejo definir si hacemos la suspensión de la misma, y le pregunto concejal Bedón, ¿usted eleva a moción?

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

No estoy pidiendo que haya una comisión general, tengo absolutamente claro que las sesiones extraordinarias son para esos puntos del orden del día, lo que si he manifestado es que me parece un absurdo que a una edad dignataria de elección popular le tengan afuera, controlada con la policía, y al Presidente de San Miguel del Común, que es uno de los barrios más importantes de la ciudad de Quito, y por esa razón he pedido, no que dentro de la sesión, he pedido que se suspenda la sesión extraordinaria, esa suspensión es competencia suya Presidenta, de suspender la sesión para abrir la posibilidad de que vengan, hablen y luego poder retomar nuevamente la misma sesión extraordinaria.

Ahora, si es que usted desea, mociono y ya será decisión de este Concejo pedirle a usted que se suspenda la sesión, yo mocionaría, si es necesario, que se suspenda la sesión, se reciba a las personas, por ser un asunto tan importante, y luego podríamos retomar la sesión inmediatamente, no creo que se demore más de 5 minutos.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Nosotros tenemos que velar porque se cumpla el procedimiento parlamentario, elevo la consulta tanto a la Procuraduría, como a la Secretaría, para poder suspender; el tema es que esta es una sesión extraordinaria, y estamos ahorita con dos puntos que nos faltaría tratar; entonces, más bien hago la consulta a Procuraduría, sí concejal Bedón, pero nosotros



tenemos que cumplir con el procedimiento parlamentario, yo quiero hacer la consulta justamente para evitar eso. Señor Procurador, por favor, ¿cómo proceden estos casos?

Gracias Daniela, damos por conocido, el pleno del Concejo, este plan de intervención, muchas gracias.

Señor Procurador, por favor, para no violentar el procedimiento parlamentario, ¿cómo procede en estos casos?

Salen de la sala de sesiones los concejales, Sra. Paulina Izurieta; y, Sr. Luis Robles, a las 12h31. (12 concejales).

Mgs. Willians Saud Reich, Procurador Metropolitano: Señora Vicealcaldesa, señores concejales, concejalas.

Dentro de este procedimiento, evidentemente no ha sido una comisión general y no estar siendo considerada dentro de la reunión extraordinaria queda en absoluta consideración de la Presidencia de este Concejo una suspensión, lo que conllevaría a lo mejor a una reinstalación inmediata sobre la sesión.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Gracias señora Vicealcaldesa

Efectivamente, afuera se encuentra una autoridad electa del Gobierno Parroquial de Calderón y también el Presidente de la Comuna de San José del Común, le solicito señora Vicealcaldesa, está en su potestad al estar dirigiendo esta sesión, suspender unos minutos para que puedan ser recibidos los dos representantes de la parroquia Calderón.

Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Insisto concejal, ¿eleva a moción?, porque esto no solo es protestad mía, sino en el pleno del Concejo.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Elevo a moción.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Okey, una vez apoyada la moción, por favor proceda con la votación para la suspensión de esta sesión extraordinaria y la reinstalación posterior después de atender a las personas que están a la espera afuera.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, cumpla la disposición, que ha sido calificada una moción para que se suspenda esa sesión extraordinaria y se puede recibir; que se suspenda la sesión, esa es una resolución del Concejo, que no es mi facultad de emitir criterio.

Las señoras y señores concejales por favor...

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, solicité su criterio justamente para no incumplir el procedimiento parlamentario, porque entiendo que esta es una sesión extraordinaria, a diferencia de una sesión ordinaria, y que conste en actas, por audio y con todo.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Perfecto señora Vicealcaldesa.

Bajo su disposición que se ha solicitado un criterio al Secretario General de Concejo, me permito señalar que la figura para escuchar a una persona es la comisión general, y eso está arreglado en la Resolución No. 074, que con su venia me permito dar lectura señora Vicealcaldesa. Artículo 5...

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario, no es una comisión general, es la suspensión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Es que es la única manera, voy a emitir el criterio que me ha pedido la señora Vicealcaldesa, y la resolución obviamente, como ha señalado el señor Procurador, que es el que emite un criterio jurídico; han pedido el criterio señor concejal, tengo que fundamentar y motivar mi criterio señor concejal.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden concejal Bedón, está en la palabra el señor Secretario, que nos dé el criterio y después les doy la palabra al resto.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Artículo 5:

“Comisiones generales. - Cualquier persona natural o jurídica puede solicitar directamente, o por intermedio de una concejala o concejal, ser recibido en el pleno del Concejo en comisión general, para exponer un caso puntual de interés colectivo o general. Para ejercer esta posibilidad, el interesado deberá remitir, con al menos 72 horas de anticipación a la de la siguiente sesión ordinaria del Concejo, una solicitud al alcalde o alcaldesa, indicando y justificando el motivo de su pedido y anexando la documentación de respaldo que considere pertinente; además, deberá señalarse el



nombre completo e identificación de la persona o personas que intervendrían en dicha comisión. La máxima autoridad calificará el pedido y señalará la fecha en que se recibirá al o los solicitantes.

En el caso de las solicitudes que habiendo cumplido con los requisitos correspondientes no han sido aprobadas por la alcaldesa o el alcalde, el Concejo Metropolitano podrá conocerlas y aprobarlas por mayoría absoluta, durante el ejercicio de aprobación del orden del día de las sesiones ordinarias.

La intervención en comisión general, de las personas ajenas al Concejo, no podrá exceder los 10 minutos y solo podrá volver a intervenir en el caso de que algún integrante del Concejo solicite alguna aclaración puntual y el alcalde o alcaldesa le concedan el uso de la palabra”.

Señora Vicealcaldesa, con base a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 074, he emitido el criterio que usted me ha pedido, que esa es la figura por la cual el Concejo puede escuchar a una persona; lo otro sería que cualquier persona acuda a las inmediaciones del Concejo y pida ser recibido y que el Concejo resuelva recibir por sobre la norma.

Ese es mi criterio señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario; señor concejal muchas gracias, ya me han dado los criterios y creo que la máxima autoridad de este gobierno autónomo descentralizado es el pleno del Concejo, esta es una sesión extraordinaria así que hay una moción, se apoya una moción y el pleno del Concejo es el que tiene que decidir esta suspensión de esta sesión extraordinaria.

Señor Secretario hay una moción, hay un apoyo a la moción.

Señor concejal Dávila.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Es la última sesión de este Concejo de quienes estamos acá y otros se quedan aquí porque han sido reelectos, ¡qué penal que en esta última sesión de Concejo, donde debemos darnos un abrazo, saludarnos, desearnos lo mejor, que nos quedemos sin quórum, me temo que nos quedemos sin quórum, ya se han ido algunos concejales; nadie está en contra de que se reciba en comisión general a los compañeros de Calderón, de la Comuna San Miguel del Común, pero hay otros puntos que tratar en el orden del día que están en la agenda, voy a apoyar que los compañeros de San Miguel del Común estén presentes, pero agotemos el orden del día.



Solicito compañeras y compañeros concejales, que nos mantengamos en esta sesión de Concejo, que es la última, no podemos abandonar así porque sí, y tendrán que rendir cuentas a la gente en lo posterior, quiénes estamos aquí presentes y quienes están abandonando la sesión de Concejo; por lo cual, señora Presidenta, solicito que usted haga llamar la atención a los concejales, que regresen los que se han ido, seamos los 21 concejales los que estemos aquí presentes, por lo menos en esta última sesión, ya que cuántas veces cuando no les conviene tratar un tema se van, se ausentan, y hoy día, por ser esta sesión de tanto interés para la ciudadanía, nos mantengamos aquí todos presentes.

Señora Vicealcaldesa, ese es mi pedido.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, creo que esa ha sido la tónica a lo largo de esta gestión, hubiera sido bueno cerrar las puertas para que no se vayan los concejales, pero esa es potestad de cada uno y en su fuero y en su conciencia el asumir con responsabilidad este proceso con la ciudadanía.

Hay una emoción en curso, si quieren continuar con el orden del día simple y llanamente voten en contra de esta moción, yo tengo la potestad de atender lo que aquí ustedes están planteando, pero el tema es que es una sesión extraordinaria; entonces, quien decide es el pleno del Concejo; hay una moción.

Tiene la palabra el concejal Aulestia, ¿retira la moción?

Concejal Sr. Michael Aulestia: Señora Vicealcaldesa.

No, no voy a retirar la moción, voy a modificar mi emoción, que primero se agote el orden del día y antes de que clausure, suspenda la sesión, eso.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden para la concejala Altamirano.

Concejala Lda. Laura Altamirano: Lo que solicito es lo que dice el concejal Hugo Dávila, que sea un llamado al resto de concejales que se fueron, siempre quedamos los mismos de siempre, pido y a través de usted y de los medios de comunicación, que los que están en los despachos o están en las calles o donde sea, su responsabilidad es estar aquí, por lo menos en la última sesión, es el colmo que siempre nos quedemos últimos los de siempre, los demás no vienen, que eso es peor.

Gracias.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una moción de que se agote el orden del día, pero concejal ya no habría moción porque vamos a agotar el orden del día; hay el compromiso de los compañeros concejales de permanecer para escuchar a las personas de San Miguel del Común.

Continuamos con el siguiente punto en el orden del día, señor Secretario, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, con su disposición siguiente punto del orden del día:

IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2023-003).

Preside la Comisión el señor concejal metropolitano Orlando Núñez.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra al concejal Presidente de la Comisión.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 12h42. (13 concejales).

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, señora y señores colegas concejales.

¡Qué honor tan grande!; antes de esto señora Alcaldesa y queridos compañeros concejales, quisiera dejar sentado que sería muy importante también la participación, luego de la mía, del señor concejal proponente, Bernardo Abad.

Con fecha 02 de mayo del 2023 se llevó a cabo la sesión No. 281 ordinaria de este Concejo Metropolitano, donde se dio por conocido el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, sin que se hubiese formulado observaciones por parte de los miembros de este Concejo.

En este espacio señora y señores, distinguidas autoridades, quiero agradecer a los señores concejales René Bedón y Luis Reina, miembros de la Comisión de Codificación Legislativa, así como también al señor concejal Bernardo Abad, por todo ese trabajo que



siempre estuvo de acuerdo con nuestras expectativas y tienen una contribución significativa en el desarrollo de esta Comisión; de igual manera a los miembros de la Subcomisión y señores funcionarios municipales que siempre estuvieron dispuestos a colaborar en la construcción de proyectos y demás temas, valoramos muchísimo esta presencia significativa de todos y cada uno de ustedes.

Señora y señores, con este sentido agradecimiento, mociono señora Vicepresidenta, que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de comisiones de Concejo Metropolitano de Quito.

Señoras y señores, señora Vicealcaldesa muchísimas gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo a la moción?,

Tiene la palabra el concejal Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señores miembros del Concejo.

El objeto del proyecto de ordenanza metropolitana que ha sido presentado y está en segundo debate es la eliminación del Código Municipal de la potestad de los miembros de las comisiones asesoras del Concejo Metropolitano de aprobar las actas de sus sesiones, eso que quede totalmente claro.

En el proyecto de ordenanza, como está el texto no se toma en cuenta la posibilidad ni siquiera que los miembros de las comisiones puedan hacer alguna observación a las actas elaboradas, peor aún que puedan hacerse constar determinados textos que ellos estimen conveniente sobre lo ocurrido en una determinada sesión.

Segundo, en el proyecto está que en caso de renuncia del presidente al cargo de concejal el acta únicamente será suscrita por la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano previo sentar razón de este hecho; tomes en cuenta que no solamente puede faltar el presidente por renuncia, sino que también hay cambios en la mitad de periodo; y segundo, también se ha dado el caso aquí incluso de un fallecimiento; por lo tanto, presento los siguientes cambios en base del texto. En el artículo 3, donde se dice:

“Una vez que esté elaborada será remitida a los integrantes de la Comisión, a fin que en el término de dos días presenten sus observaciones por escrito, las mismas que de haber lugar y una vez cotejadas con el audio serán debidamente incorporadas a la misma.”



Con eso los concejales pueden presentar observaciones al texto, y pueden incluso, aunque sea de resolución, pueden solicitar en sus observaciones que se haga constar una determinada intervención que han hecho ellos.

En el inciso siguiente dice: “*en caso de renuncia del presidente al cargo*”, ahí debe decir: “*en caso de ausencia definitiva*”, porque no solamente puede haber ausencia únicamente por renuncia, sino por el cambio de personeros a mitad de período, que es obligatorio el cambio de comisiones; y segundo, porque se ha dado aquí, por el caso de fallecimiento, por lo tanto, esa tiene que englobar totalmente, tiene que ser en el caso de ausencia definitiva.

Hasta ahí mi contribución, que está adjuntado en Secretaría.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor proponente tiene la palabra.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 12h48. (14 concejales).
--

Concejal Sr. Orlando Núñez: Gracias señora Vicealcaldesa.

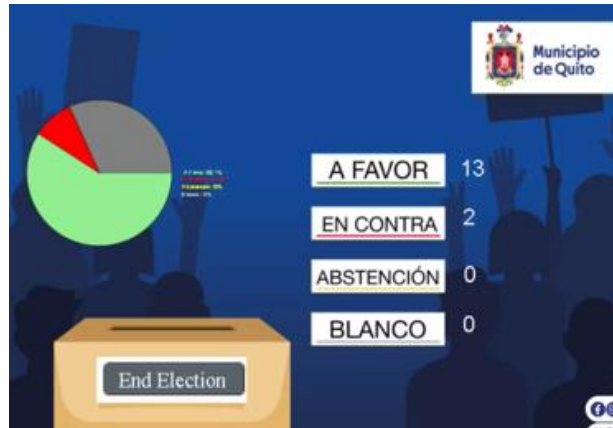
Totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar el señor concejal Collaguazo, se acogen todas estas observaciones, porque las consideramos que son de forma, señora Presidenta.


Muchísimas gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: No tengo otros pedidos de palabra, al no tener más pedidos de palabra y al estar apoyado esta moción, señor Secretario proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, al equipo técnico por favor activar el sistema de votación; las señoras y señores concejales por favor dígnense a consignar su voto respecto de la moción el señor concejal Orlando Núñez, en el sentido de aprobar en segundo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la observación del señor concejal Marco Collaguazo, que ha sido aceptada por el proponente.

Señora y señores concejales por favor dígnense consignar su voto.



Secretaría General del **CONCEJO** 

VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. LAURA ALTAMIRANO	1				
3	CJAL. MICHAEL AULESTIA	1				
4	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
5	CJAL. DIEGO CARRASCO					1
6	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
7	CJAL. GISSELA CHALÁ	1				
8	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
9	CJAL. HUGO DÁVILA	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FALLO	1				
11	CJAL. PAULINA IZURIETA	1				
12	CJAL. CARLOS JARAMILLO			1		
13	CJAL. ANALIA LEDESMA					1
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJAL. AMPARITO NARVAEZ					1
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA			1		
19	CJAL. LUIS ROBLES					1
20	CJAL. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJAL. BRITH VACA	1				
	ALC. SANTIAGO					
22	GUARDERAS IZQUIERDO					1
	TOTAL	13	2	0	0	7

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Abg. Diego Carrasco					✓
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				



7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sra. Paulina Izurieta	✓				
12.Ing. Carlos Jaramillo		✓			
13.Mgs. Analía Ledesma					✓
14.Abg. Fernando Morales					✓
15.Sra. Amparito Narváez					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	13	2	0	0	7

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señora Vicealcaldesa, proclamo resultados.

Trece votos a favor, dos en contra. Ha sido aprobado en segundo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, que incluye las observaciones del señor concejal Marco Collaguazo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente al procesamiento de las actas de Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2023-003).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, quinto y último punto:



- V. **Conocimiento del Informe Nro. IC-CPP-2022-013, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477; y, resolución al respecto.**

Hasta ahí el punto del orden del día, señora Vicealcaldesa. Preside la Comisión el señor concejal metropolitano Marco Collaguazo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señores concejales, personas que nos escuchan, distinguidos amigos de la Fundación del Club Leones Quito Los Olivos.

El día 08 de febrero de 1993, el Concejo Metropolitano aprobaba entregar en comodato un espacio físico al Club de Leones de Quito Los Olivos; el 04 de marzo de 1993 se escribió, se elevó a escritura pública; y, el 12 de marzo de 1993 fue inscrito este contrato de comodato.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, compuesto por la concejala Blanca Paucar y el concejal Diego Carrasco, en sesión del día 14 de diciembre del 2022, emitió dictamen favorable para que este Concejo, dentro de sus facultades, conozca y resuelva sobre la modificatoria a la resolución tomada por el Concejo Metropolitano el 08 de febrero de 1993, con el objeto de ampliar el plazo de vigencia de este comodato, es decir, de 30 a 50 años, en definitiva, este se trata de una ampliación del plazo de contrato de comodato en favor del Club de Leones Quito Los Olivos.

Elevo a moción, y si alguna explicación se pueda dar.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción; tengo un pedido de palabra del concejal Carlos Jaramillo.

Concejal Ing. Carlos Jaramillo: Gracias señora Vicealcaldesa, señor proponente de este punto.

Quisiera mencionar que en los artículos 3856 y 3857 del Código Municipal se plasma el procedimiento de entrega en comodato y préstamo de uso de bienes inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, donde en el último artículo citado, en su literal g) indica que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público



tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicha ampliación de plazo, y esto también les hago notar, se indica en el informe de la Procuraduría; por lo tanto, solicito que los considerando de este proyecto de resolución se pueda citar el literal g) del artículo 3857 del Código Municipal.

Hasta aquí mi solicitud y mi intervención, gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Presidente de la Comisión.

Salen de la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 12h52. (13 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 12h52. (14 concejales).

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Acepto la observación por ser un asunto netamente legal, y aclaró que la moción es por la aprobación de la modificatoria a la resolución tomada por el Concejo en los términos establecidos, la moción es para la aprobación.

Nada más.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que ha sido apoyada la moción, por favor señor Secretario, proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa; las señoras y señores concejales por favor dígnense consignar su voto, respecto de la moción del señor concejal Marco Collaguazo, que incluye las observaciones del señor concejal Carlos Jaramillo, en el sentido de que se apruebe el informe No. IC-CPP-2022-013, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva respecto de la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo de comodato entregado a favor del Club de Leones de Quito Los Olivos, del predio No. 132477.

Señor operador por favor, una vez que ha sido activado el sistema, señores concejales por favor dígnense consignar su voto.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Abg. Diego Carrasco					✓
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				
12. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
13. Mgs. Analía Ledesma					✓
14. Abg. Fernando Morales					✓
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	7

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señora Vicealcalde, proclamo resultados.



Por unanimidad de los quince miembros del Concejo presentes en la sesión. Ha sido aprobada la moción respecto del quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 074-2023

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el art. 226 de la Constitución de la República (la «Constitución»), establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;
- Que,** de acuerdo con el art. 227 de la Constitución, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el art. 240 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1, del artículo 264 de la Constitución, establece que serán competencias exclusivas de los gobiernos municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley: *“1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...)”*;
- Que,** el artículo 266 de la Constitución dispone: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias”*;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante “COOTAD”, señala: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce*



a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley...”;

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (en adelante, «COOTAD»), establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano: *“a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”;*

Que, el artículo 323 del COOTAD dispone: *“ El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello”;*

Que, El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero, manifiesta que: *“Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso [...]”;*

Que, el Ilustre Concejo Municipal de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 8 de febrero de 1993, al considerar el informe No. IC-93-030 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, resolvió autorizar la entrega en comodato de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Sánchez Melo, sector Aeropuerto, a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, por el lapso de 30 años, con el objeto que se lo destine a la construcción de una sede de servicio en beneficio de la ciudad;

Que, mediante escritura pública, celebrada el 04 de marzo de 1993, en la Notaria Décima Octava del cantón Quito e inscrita el 12 de marzo de 1993 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, se formalizó el contrato de comodato, por treinta años;

Que, mediante Oficio No. CLQLO-P-No.003-2016-QDM, de 01 de febrero de 2016 el Director del Club de Leones Quito “Los Olivos” solicita al Alcalde Metropolitano, la renovación del plazo de 50 años del contrato de comodato del precio No.132477



de Propiedad Municipal ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo, OE1-155 y Av. Galo Plaza Lasso;

Que, mediante oficio s/n de 24 de mayo de 2022, el Doctor Carlos Acosta Valencia, Presidente del Club de Leones Quito Los Olivos, solicitó al Alcalde Metropolitano, la ampliación del tiempo del comodato del lote de terreno de 950 metros cuadrados, ubicado en la calle Sánchez de Melo, sector antiguo aeropuerto, parroquia Chaupicruz, inmueble signado con el número No. 132477, en las mismas condiciones establecidas en la escritura de comodato otorgada por el Municipio de Quito a favor del Club de Leones Quito Los Olivos el 4 de marzo de 1993;

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1236-M de 13 de julio de 2022, la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Eugenio Espejo indicó: *“(...) considerando el informe Técnico DMGBI-AT-2022-0125 de 14 de junio de 2022 y el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2393-O, ambos de la DMGBI, y el funcionamiento de la sede con el servicio social del Centro Medico manejado por el Club de Leones en beneficio de la comunidad, con lo cual da cumplimiento a la Cláusula Tercera del Contrato de Comodato, la Dirección de Gestión de Territorio emite criterio favorable para que se modifique el plazo del contrato de 30 años a 50 años, manteniendo el objeto del mismo por considerar que el Centro Medico Club de Leones “Quito Los Olivos”, brinda un servicio social sin fines de lucro a la comunidad (...);*

Que, con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1149-M de 14 de julio de 2022, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Eugenio Espejo, señaló que la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Participación Ciudadana emite el Informe Social FAVORABLE;

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0618-M de 4 de agosto de 2022, emite el Informe Jurídico FAVORABLE;

Que, mediante Informe Técnico No.IT-STHV-DMPPS-2022-154 de 22 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda expone: *“(...) se concluye que el predio No. 132477 donde se implanta el “Club de Leones Quito los Olivos” no se opone al Plan de Ordenamiento Territorial, conforme la normativa de aprovechamiento urbanístico (...);*

Que, con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3119-O de fecha 22 de septiembre de 2022, la Administración Zonal Eugenio Espejo emite informe FAVORABLE para



la modificatoria de la Resolución en virtud de la extensión del plazo del contrato de comodato a favor del Club de Leones "Los Olivos";

Que, mediante Informe Técnico No. DMGBI-AT-2022-205, el Área de Administración de Bienes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informa sobre el cumplimiento del Comodato por parte del Club de Leones: *"(...)De lo observado durante la visita realizada al inmueble, se pudo comprobar que el funcionamiento del Centro médico existe, así también se verificó que se realizan otras labores de beneficencia; por lo cual el objeto para el que fue entregado el bien inmueble se está cumpliendo (...)"*;

Que, la Dirección Metropolitana de Catastro mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2639-O de 26 de octubre de 2022, informó que no es competente para emitir informe alguno con respecto a la modificatoria de la Resolución en virtud de la extensión del plazo del Comodato del Club de Leones "Los Olivos";

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4236-O de 02 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a Procuraduría Metropolitana, emita el criterio legal correspondiente al proceso de Modificatoria de la Resolución en virtud de la extensión plazo, relacionado al Comodato otorgado al Club de Leones "Los Olivos", mismo que corresponde al predio Municipal No. 132477;

Que, con Oficio No. GADDMQ-PM-2022-4907-O de fecha 06 de diciembre de 2022, el Msg. Paul Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, manifiesta: *"(...)Con los antecedentes y fundamento en la normativa legal citada, considerando los informes técnicos mencionados, que establecen que el centro médico está siendo administrado adecuadamente y en beneficio de la comunidad, es decir, se está dando cumplimiento con lo estipulado en el contrato de comodato, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que, de estimarlo pertinente la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano, la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, ubicado en el Pasaje Sánchez de Melo y Av. Galo Plaza Lasso, parroquia Chaupicruz. (...)"*;

Que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió el Informe No. IC-CPP-2022-013, de 14 de diciembre de 2022, el que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano se pronuncie en los términos previstos en la presente resolución; y,



El Concejo Metropolitana de Quito, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 240 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1. - Autorizar la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 08 de febrero de 1993, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Club de Leones Quito Los Olivos, del predio No. 132477, clave catastral No. 11805-02-017, por el plazo de 50 años.

Artículo 2. - Comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que se continúe con los trámites de Ley y las acciones necesarias, para el perfeccionamiento del acto.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Recordarles a los compañeros concejales su compromiso de permanecer en la sala para dar atención a las personas que vienen de la Comuna San Miguel del Común; y, los poncheritos, patrimonio inmaterial de nuestra ciudad, han querido tener un detalle con nosotros en ser esta nuestra última sesión aquí en el pleno del Concejo.

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos damos por clausurada esta sesión extraordinaria.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa, se toma debida nota, se clausura la sesión sino las trece horas, toda vez que se ha agotado el orden del día, se clausura la sesión No. 282 del Concejo Metropolitano de Quito.

Siendo las trece horas, del martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	



4. Dr. René Bedón	✓	
5. Abg. Diego Carrasco		✓
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Sr. Hugo Dávila	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sra. Paulina Izurieta	✓	
12.Ing. Carlos Jaramillo	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma		✓
14.Abg. Fernando Morales		✓
15.Sra. Amparito Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde		✓

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Catalina Enríquez	Gestión de Concejo	11/05/2023	
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	11/05/2023	
Elaborado por:	Daniela Palacios	Gestión de Concejo	11/05/2023	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General		

RAZÓN: En mi calidad de Prosecretario General del Concejo, siento como tal, que la presente acta responde a la transcripción de la sesión No. 282 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 09 de mayo de 2023, la cual, no fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en vista de que fue la última sesión del periodo 2019-2023.

ABG. ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO